

San Gregorio de Polanco, 31 de enero de 2023

SR. DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
Per. Agr. Hernán Ciganda
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo estipulado elevamos a usted el Octavo Informe Trimestral de Gestión Ambiental de la Obra en Construcción del Nuevo Puente sobre el Río Negro en conexión de la Ruta 43 y Camino de la Balsa – Picada de Oribe, correspondiente al mes de Diciembre/2022.

I. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA OBRA EN EL OCTAVO TRIMESTRE

Durante el Octavo Trimestre de la obra se ha certificado un Porcentaje de avance del 82.66 %, pudiéndose detallar en forma somera las principales tareas que se realizaron en este período:

- Trabajos en Estibo N°2 y Pila N°8 – margen del departamento de Durazno:



Ilustración 1 – octubre 2022

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"

- Armadura de la segunda etapa de la losa del tablero:



Ilustración 2 – octubre 2022

- Vista general del tramo, camino a la Balsa:



Ilustración 3 – octubre 2022

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"

- Alcantarilla circular Progresiva +3800:



Ilustración 4 – octubre 2022

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"

- Trabajos en los accesos, margen del departamento de Durazno:



Ilustración 5 – octubre 2022

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"

- Ultimo lanzamiento del puente - contranariz:



Ilustración 6 – octubre 2022

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"

- Vista del 8vo lanzamiento y tareas en el Estribo N°2:



Ilustración 7 – octubre 2022

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"

- Ultimo lanzamiento del puente – vista del apoyo en el estribo N°2:



Ilustración 8 – octubre 2022

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"

- Último lanzamiento – vista margen del departamento de Durazno



Ilustración 9 – octubre 2022

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"

- Relleno playa de lanzamiento y acceso al puente



Ilustración 10 – octubre 2022

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"

- Último lanzamiento – vista en apoyos en Pila N° 8 y en Estribo N°2:



Ilustración 11 – octubre 2022

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"

- Hormigonado del tramo N°2 de la losa del tablero:



Ilustración 12 – octubre 2022

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"

- Encofrado de Defensa (New Jersey):



Ilustración 13 – noviembre 2022

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"

- Junta de dilatación, cabecera de Tacuarembó:



Ilustración 14 – noviembre 2022

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"

- Sistema hidráulico para colocación de Neoprenos



Ilustración 15 – noviembre 2022

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"

- Apoyo elastómero del puente en su posición final



Ilustración 16 – noviembre 2022

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"

- Armadura de la losa de acceso al puente:



Ilustración 17 – diciembre 2022

- Vista de la losa del tablero y avance de las defensas:



Ilustración 18 – diciembre 2022

II. ACTUALIZACIONES DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES

No se han realizado cambios, modificación y/o actualización de la adenda en su Versión 5 de fecha 26/07/22, la que se encuentra vigente en todos sus términos.

III. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE AAPS

En el primer informe se entregaron los documentos solicitados en la Autorización Ambiental Previa otorgada al MTOP el 12/01/2021, R.M. 8/2021, en sus literales g.i. y g.ii. exigía la presentación de:

- Protocolo de actuación en caso de hallazgo arqueológico
- La caracterización del monte nativo en la zona a ser afectada en la margen oeste del Río Negro

IV. GESTIÓN DE CANTERAS

La empresa Chediack al momento tiene contrato con dos canteras habilitadas que son las que suministran el material de la obra.

Los proveedores son Arenera Sallaberry de la ciudad de Paso de los Toros e Incoci S.A. del departamento de Flores, en anexo I se adjuntan las habilitaciones de estas.

A los efectos de realizar el relleno, nivelación y base de la nueva caminería se tramitaron y obtuvieron los permisos correspondientes para la habilitación de cantera de obra pública en los Departamentos de Tacuarembó y Durazno, las cuales se adjuntan en anexo I. En este trimestre cesó la explotación de la cantera ubicada en el departamento de Tacuarembó (Padrón 15546) y se está trabajando en la extracción de materiales de la cantera ubicada en el departamento de Durazno (Padrón 11339).

V. REGISTROS DE GESTIÓN AMBIENTAL

En anexo II se adjuntan los registros generados en el octavo trimestre de la obra. Los mencionados registros corresponden a:

- ✓ Registro de limpieza de los baños químicos y portátiles por parte de la empresa de la Empresa AC Químicos.
- ✓ Registro de vaciado de fosa séptica por parte de la Intendencia de Tacuarembó.
- ✓ Retiro y destino final de los residuos domésticos – los residuos asimilables a urbanos generados en comedor y oficinas son retirados por el servicio de recolección municipal, siendo dispuestos en el vertedero municipal de San Gregorio próximo a la ubicación del obrador. Al tratarse de un servicio municipal no se generan registros del retiro de estos.
- ✓ Retiro y destino final de cada uno de los tipos de residuos especiales y peligrosos – los mencionados residuos vienen siendo gestionados a través de la firma Olecar S. A. quién posee autorización para transporte y gestión de estos. Durante el trimestre no se realizó el retiro de estos.
- ✓ Maquinaria – se resume en este ítem lo relativo a:
 - Mantenimiento preventivo de maquinaria.
 - Abastecimiento de combustible a la maquinaria.
 - Cambio de aceite a la maquinaria.
- ✓ Vertido de aguas de pileta de lavado de hormigones –Se instaló una bomba en la 3ª cámara de la pileta de decantación cuya agua es utilizada para el lavado de los camiones. De esta manera el agua no se vierte al terreno, sino que se recicla constantemente. Los sedimentos de la 1er pileta son retirados periódicamente y dispuestos como ROCs. Paralelamente se realiza regulación de pH en forma esporádica.
- ✓ Las actividades de capacitación realizadas en el período informado se realizan en forma planificada al inicio de la jornada y son registradas en el cuaderno de novedades de obra que lleva el Técnico Prevencionista de la obra y en planillas que se adjuntan a manera de ejemplo.

VI. INFORMES DE MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES

El agua para consumo de los trabajadores de la empresa es agua mineral envasada en bidones de 20 l dispuestos en dispensadores en distintos lugares del obrador.

Para alimentar los vestuarios (duchas, piletas, servicios higiénicos, etc.) y los diferentes procesos que se desarrollan en el obrador (fabricación de hormigón, lavado maquinaria, lavado de vestuarios y locales, etc.) el agua se extrae del río Negro. En anexo III se adjunta permiso de la DINAGUA para extracción de agua del Río Negro.

- ✓ Resultados de análisis de calidad de aguas previstos para el período que se informa. Detallar fecha de toma de muestras, laboratorio actuante, puntos de toma de muestra y parámetros analizados.

Tal como se establece en el Plan de Gestión Ambiental aprobado por la actual DINACEA, en el trimestre no se han realizado campañas de muestreos de las aguas del Río Negro en virtud de haber culminado las obras de perforación del lecho del río.

VII. FLOTA VEHICULAR AFECTADA A LA OBRA EN EL PERÍODO INFORMADO

Tal como fuera establecido en el punto V, en el anexo II se encuentra detallada la totalidad de maquinaria y vehículos afectados a la obra en cuestión, además de su mantenimiento periódico preventivo.

VIII. PLANTILLA DE PERSONAL AFECTADO A LA OBRA EN EL PERÍODO INFORMADO

En anexo IV se detalla el personal que trabaja en la obra en el octavo trimestre de trabajo.

IX. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

De acuerdo con lo especificado en el punto V del presente documento, en el Anexo II, se adjunta la temática y los registros de las actividades de capacitación realizadas en el octavo trimestre de la obra.

X. INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD LOCAL

Dada la proximidad de la obra a la ciudad de San Gregorio de Polanco y en virtud que la mayoría de los trabajadores en la obra proviene de esta y/o reside temporalmente en ella la comunicación con la comunidad y con las autoridades locales se realiza en forma fluida.

A modo de ejemplo se detallan algunas de las colaboraciones de la empresa, durante el presente trimestre de obra, para con la comunidad de San Gregorio de Polanco:

Vertedero Municipal de San Gregorio de Polanco

Se colabora sistemáticamente con maquinaria para el mantenimiento del vertedero de residuos de la ciudad.

Centro de Equinoterapia – diciembre 2022

Suministro de hormigón para la construcción de un piso en el predio de la institución.

Puerto Paso Romero y Picada de Oribe – Ayuda frecuente para acondicionar los accesos a la balsa, con el suministro de maquinaria y material.

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"

Jefatura de Policía de San Gregorio de Polanco – noviembre 2022

Suministro de materiales de construcción para refacción de local de la comisaría.

Recepción y acompañamiento a Profesores y Estudiantes de la UDELAR –

- El día 07/10/2022 se recibieron 29 estudiantes acompañados por 4 profesores de la Facultad de Ingeniería, con el objetivo de interiorizarse y conocer las tecnologías aplicadas en la construcción del puente.



Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"



Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"

- El día 25/10/2022 se recibieron 7 estudiantes de la carrera de Geología acompañados por 1 profesor de la Facultad de Ciencias, con el objetivo del reconocimiento de las formaciones geológicas de la zona en la cantera autorizada de la empresa.





XI. AUDITORÍAS AMBIENTALES

Durante el trimestre no se recibieron auditores del MTOP ni de la CVU.

La empresa tiene contrato con un auditor externo, quien fuera el responsable técnico de la redacción del PGA y su Adenda que rige para esta obra, que realiza al menos una visita mensual. Se realizaron visitas en los meses de octubre, noviembre y diciembre no encontrándose observaciones de relevancia.

XII. SUB-CONTRATOS

Las empresas subcontratadas para la obra son las mismas que fueran presentados en el Cuarto y Quinto ITGA, no existiendo variaciones en el presente trimestre.

XIII. CONTINGENCIAS

Durante el octavo trimestre de la obra no se registraron incidentes

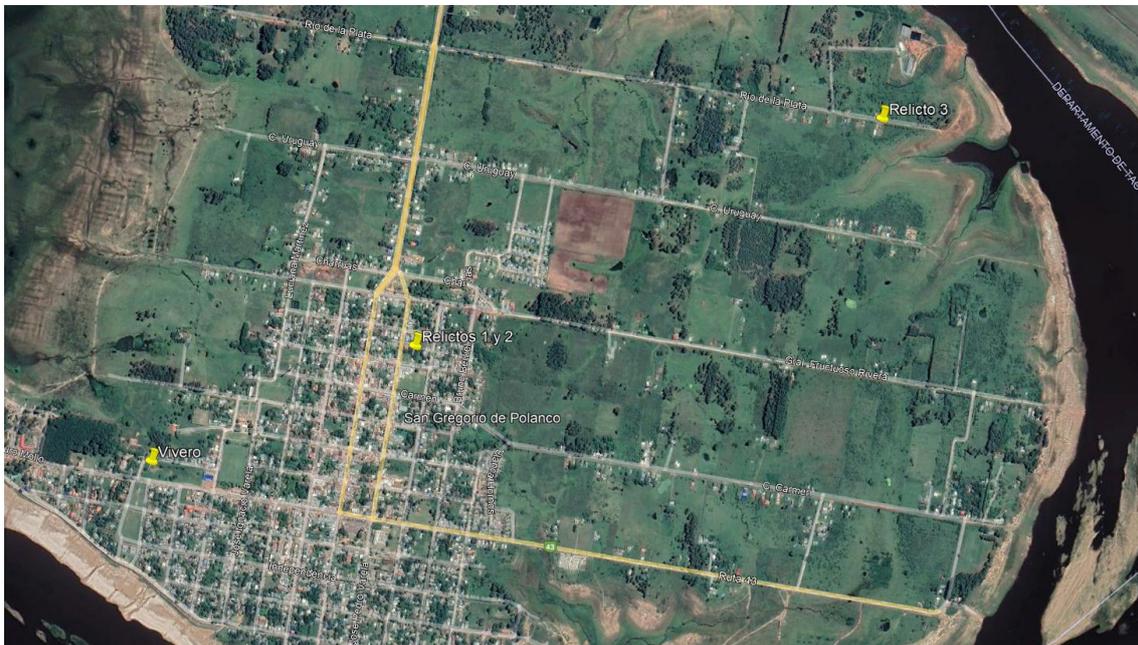
XIV. PLAN DE RESTAURACIÓN DEL MONTE NATIVO

Para la realización de las obras en la cabecera del puente ubicada en el departamento de Tacuarembó hubo que realizar la tala de parte del monte nativo existente a la vera del río. Tal como establece el PGA oportunamente aprobado una vez culminadas las obras se debería realizar la reconstitución de este, lo que en el lugar remanente post obra se entendió no sería aconsejable por razones de seguridad.

En virtud de ello y en conversaciones con las autoridades locales se tomó conocimiento que junto con organizaciones de la sociedad civil se encontraban abocados a la creación de un Parque Nativo en la ciudad de San Gregorio de Polanco. De acuerdo con ello se realizó la plantación en los lugares seleccionados:

- **Parque Nativo - Arturo Mollo y Guyunusa**
- **Bosques relictos**

Los mismos se encuentran ubicados en los padrones 1505, 2372 y 42, ubicados en la siguiente imagen.



Los ejemplares vegetales fueron entregados a las autoridades locales y al Club De Leones, los que ya han iniciado las tareas de plantación, habiéndose realizado un 100% de la plantación de estos en los lugares detallados.

Asimismo, y de acuerdo con lo solicitado por la Dirección de Obra la empresa se reitera que se está en condiciones de realizar la plantación de una cortina de casuarinas en el vertedero local, en caso de que fracase el cierre de este.



**INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN
AMBIENTAL (ITGA)
Diciembre 2022**

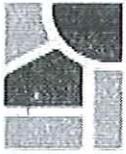


Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"

Sin más saluda atentamente,

Ing. Tomás Morel Quino

ANEXO I



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte. 2018/020121

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

R.M. 1969/2019

Montevideo, - 5 DIC. 2019

VISTO: la solicitud de Autorización Ambiental Previa realizada por Incoci S.A., respecto de su proyecto de extracción de tosca, piedra partida y piedra bruta, ubicado en el padrón N° 4.977, de la 1ª Sección Catastral del departamento de Flores (Exp. 2018/14000/020121);

RESULTANDO: I) que el referido proyecto, comunicado el 26 de junio de 2018, fue clasificado en la categoría "B" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005), expidiéndose el certificado de clasificación ambiental el 3 de setiembre de 2018 (Exp. 2018/14000/010537);

II) que el 26 de noviembre de 2018 fue presentada la solicitud de Autorización Ambiental Previa, acompañando los documentos de proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente;

III) que personal del Área Evaluación de Impacto Ambiental realizó una inspección al padrón referido el 4 de febrero de 2019, en la que se relevó el área proyectada para la cantera;

IV) que durante la tramitación del presente expediente, la División de Evaluación de Impacto Ambiental realizó una solicitud de información complementaria el 14 de febrero de 2019, la cual fue contestada por la interesada el 15 de marzo del mismo año;

V) que el Informe Ambiental Resumen fue puesto de manifiesto por el plazo reglamentario, mediante publicaciones que se realizaron en el Diario Oficial y en "La Diaria", de 10 de junio de 2019 y en el semanario "Pueblo", de 12 de junio de 2019, sin que compareciera ningún interesado;

VI) que según surge del informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental, de 17 de setiembre de 2019, se sugiere conceder la Autorización Ambiental Previa solicitada, así como Autorización Ambiental de Operación, sujetas a las condiciones que se expresan al amparado del inciso 4º del artículo 17 del Reglamento de EIA/AA;

CONSIDERANDO: I) que habrá de procederse en la forma sugerida por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, concediéndose la Autorización Ambiental Previa, sujeta a las condiciones que se dirán, ya que el proyecto en sus distintas etapas, no presentará impactos ambientales negativos residuales que puedan ser considerados inadmisibles;

II) que asimismo habrá de concederse Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y 24 del reglamento);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 16.466, de 19 de enero de 1994, la Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000 y por el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO

TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Concédase Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a Incoci S.A., inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el Nº 21.221175.0014, para su proyecto de extracción de tosca,



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

piedra partida y piedra bruta, ubicado en el padrón N° 4.977, de la 1ª Sección Catastral del departamento de Flores.-

2º.- Las autorizaciones referidas en el ordinal anterior se conceden sujetas al estricto cumplimiento de los compromisos que surgen de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:

a) Toda modificación al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para su análisis y eventual aprobación previa.

b) De constatarse impactos ambientales no previstos originalmente, se deberán establecer medidas de mitigación y presentarlas ante la Dirección Nacional de Medio Ambiente para su aprobación.

c) La titular contará con un plazo de 2 (dos) años, a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente, para iniciar la ejecución del proyecto. De no iniciarse el mismo dentro de dicho plazo, la presente autorización quedará sin efecto.

d) La titular deberá comunicar por escrito a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, con antelación suficiente, la fecha de inicio de la ejecución del proyecto.

e) Se deberá colocar cartelería que señale la presencia de la mina, indicando el titular y el número de la presente resolución.

f) La titular deberá informar a la escuela rural N° 5 y a los pobladores de las zonas más cercanas al proyecto la fecha y hora de los eventos de voladura, con al menos 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación, debiéndose guardar el registro de las comunicaciones.

g) Deberá incorporarse al plan de monitoreo, un punto de muestreo del efluente a la salida de la unidad de sedimentación

en el cual se analice, con una frecuencia semestral, los parámetros de pH, turbidez, sólidos suspendidos totales, aceites y grasas.-

h) Deberá implementarse un sistema que permita a los pobladores locales señalar sus molestias o inquietudes, para lo que deberá colocarse un cartel a la entrada del predio, informando sobre la existencia de tal posibilidad y los medios disponibles para presentar las quejas y los reclamos que pudieren tener. La interesada deberá contar con formularios, en los que se detalle el reclamo, junto con la fecha de su recepción y la fecha y hora del evento, debiendo asimismo realizar una evaluación de los reclamos presentados y de las medidas que pudieren ser necesarias. La empresa deberá llevar un registro de las quejas y reclamos recibidos, junto con su análisis y el detalle de las medidas de gestión adoptadas.

i) Todos los registros generados por las actividades de monitoreo en la fase operativa del proyecto, junto con la documentación entregada por los gestores de los residuos Categoría I, deberán estar a disposición de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el predio donde se desarrollará el proyecto.

j) La interesada deberá presentar al Área Control y Desempeño Ambiental, junto con la solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación, un informe de desempeño ambiental del emprendimiento, que incluya los monitoreos realizados con frecuencia anual y, como mínimo, la siguiente información correspondiente a cada año de operación del proyecto:

- i. Resultados de los análisis del plan de monitoreo y su evaluación.
- ii. Registros fotográficos del estado de la laguna de sedimentación y de la canalización de los pluviales hacia la misma.



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

iii. Documentación probatoria de la gestión de los residuos Categoría I, según lo establecido en el Decreto N° 182/013, de 20 de junio de 2013, mediante gestores autorizados.

iv. Registros de las comunicaciones a la escuela rural y a los vecinos, así como de las eventuales quejas y reclamos, junto con las medidas de gestión adoptadas.

3º.- La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 3 (tres) años, contados a partir del día hábil siguiente al inicio de la ejecución del proyecto, previniéndose que con suficiente antelación a su vencimiento, la interesada deberá solicitar su renovación a los efectos de poder continuar operando el proyecto, salvo que se introduzcan modificaciones, reformas o ampliaciones significativas, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 del Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005.-

4º. -Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.-

5º.- Pase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de la interesada. Cumplido, dese cuenta a la Dirección General de Secretaría, a los efectos de la remisión de copia de la presente a la Dirección Nacional de Minería y Geología y a la Intendencia de Flores.-

Arq. Eneida de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente



MIEM - Dirección General de Secretaría
Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100
Tel./Fax: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

721-20

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR
019/18

VR

D. 072

Montevideo, 13 FEB. 2020

VISTO: la gestión promovida por INCOCI S.A. tendiente a la obtención del título minero Concesión para Explotar un yacimiento de tosca, piedra partida y piedra bruta, afectando el padrón N° 4977 de la 1ª Sección Catastral del departamento de Flores, en un área de 16 hás 6270 m²;-----

RESULTANDO: I) que el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología, en informes de 25 de setiembre de 2019 y 13 de enero de 2020, informa que los titulares han cumplido con las exigencias requeridas por el artículo 100 del Código de Minería en la redacción dada por el artículo 21 de la Ley N° 18.813 de 23 de setiembre de 2011, aconseja otorgar el título minero Concesión para Explotar solicitada;-----

II) que INCOCI S.A. es la propietaria del padrón afectado;--

III) que el Director Nacional de Minería y Geología eleva estas actuaciones a efectos de que se otorgue el título minero Concesión para Explotar;-----

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa que, en virtud de lo expuesto, se recomienda otorgar el título minero Concesión para Explotar a INCOCI S.A.;-----

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las unidades informantes;-----

ATENTO: a lo expuesto, y lo dispuesto por los artículos 100, siguientes y concordantes del Código de Minería, y a la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;-----

//

05-155

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de atribuciones delegadas;**

RESUELVE:

1º.- Otórgase por el plazo de 20 (veinte) años a INCOCI S.A., el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de tosca, piedra partida y piedra bruta, afectando el padrón N° 4977 de la 1ª Sección Catastral del departamento de Flores, en un área de 16 hás 6270 m².-----

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al titular, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.-----

3º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.-----

ES


Dr. Ing. Guillermo Moncecchi
Ministro de Industria, Energía y Minería



Ministerio
de Ambiente

77

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 23 JUL. 2021

Expte. 2021/002848
R.M. 518/2021

VISTO: la comunicación realizada por JOSÉ J. CHEDIACK SAICA SUCURSAL URUGUAY, RUT N° 217429260013, respecto a su proyecto de extracción de tosca para obra pública, ubicado en el padrón N° 11.339 de la 7ª Sección Catastral del departamento de Durazno (Exp. 2021/14000/002848);

RESULTANDO: I) que en dicha comunicación, presentada el día 28 de abril de 2021, se propuso la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005);

II) que durante la tramitación del procedimiento, la División de Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales realizó una solicitud de información complementaria el día 29 de abril de 2021, la cual fue contestada por la interesada el día 11 de mayo de 2021;

III) que según surge del informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales, de 24 de mayo de 2021 y del certificado de clasificación de firmado el 25 de mayo de 2021, el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a "actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes";

CONSIDERANDO: I) que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa,

según lo dispuesto por el artículo 8º del reglamento, sujeto a las condiciones que se dirán;

II) que tratándose de un proyecto minero, sin obra civil ni fase de implantación diferenciada, habrá de otorgarse igualmente la Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y 24 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales);

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 291 y ss. de Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, por la Ley No 17.283, de 28 de noviembre de 2000, por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994, y por el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1º. Concédese Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a JOSÉ J. CHEDIACK SAICA SUCURSAL URUGUAY, RUT N° 217429260013, para su proyecto de extracción de tosca para obra pública, ubicado en el padrón N° 11.339 de la 7ª Sección Catastral del departamento de Durazno.

2º. Las autorizaciones referidas en el ordinal anterior se conceden sujetas al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:

- a) toda modificación significativa al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, por escrito, para su análisis y eventual aprobación previa;
- b) el proponente contará con un plazo de 2 (dos) años, a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente, para iniciar la ejecución del proyecto, y si no se iniciare, la presente autorización quedará sin efecto;

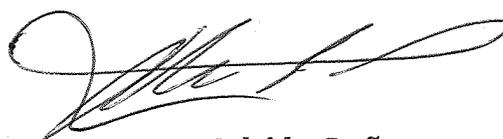


- c) el titular del proyecto deberá comunicar por escrito a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, con antelación suficiente, la fecha del inicio y finalización de la ejecución del proyecto;
- d) toda vez que se realice trasiego de combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos en el área de trabajo se deberán colocar materiales absorbentes de hidrocarburos, cubriendo la superficie del suelo en el sitio de operación;
- e) en caso de que se generen residuos Categoría I, según lo establecido en el Decreto 182/013, de 20 de junio de 2013, sean éstos sólidos o líquidos, o residuos contaminados con hidrocarburos y/u oleohidráulicos, deberán ser almacenados transitoriamente en recipientes cerrados y dispuestos por gestor autorizado; y
- f) dentro del plazo de 30 (treinta) días de finalizada la ejecución del proyecto, el titular deberá presentar a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, un informe de cierre que verifique el cumplimiento de los planes de gestión ambiental de operación y de la fase de clausura, y el volumen de material extraído, incluyendo fotografías georreferenciadas.

3º. La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 15 (quince) meses, contados a partir del día hábil siguiente al inicio de la ejecución del proyecto, y para un volumen de extracción de hasta 50.000 m³ (cincuenta mil metros cúbicos) de material y una superficie total afectada de 4,5 ha. (cuatro hectáreas, cinco mil metros).

4º. Esta resolución se dicta en aplicación de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.

5º. Notifíquese a la interesada y remítase copia de la presente a la Dirección Nacional de Minería y Geología y a la Intendencia de Durazno. Cumplido, pase a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental a sus efectos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adrián Peña', with a large, stylized flourish at the end.

Adrián Peña
Ministro de Ambiente



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 20 AGO 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa CHEDIACK S.A.I.C.A. SUCURSAL URUGUAY, solicitando la inclusión del yacimiento de tosca y piedra, ubicado en el padrón N° 11.339 (p), de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas;-----

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión de dicho yacimiento en el referido Registro, de acuerdo a lo establecido por el artículo 349 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 40.000 m³ (cuarenta mil metros cúbicos) de tosca y 10.000 m³ (diez mil metros cúbicos) de piedra para la realización de la obra "Nuevo puente sobre el Río Negro en Picada de Oribe, conexión Ruta N° 43 y Camino a la Balsa", ejecutadas por la empresa CHEDIACK S.A.I.C.A. SUCURSAL URUGUAY, en el marco de la Licitación P/43, contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A;-----

CONSIDERANDO: I) que del informe elaborado por el Departamento Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas surge que no existen impedimentos de índole jurídico para acceder a lo solicitado;-----

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales

pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto N° 349/005, de fecha 21 de setiembre de 2005;-----

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca y piedra, ubicado en el padrón N° 11.339 (p), de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, propiedad del Sr. Walter Antonio Bentancor Andregnette.-----

2º.- Autorízase a la empresa CHEDIACK S.A.I.C.A. SUCURSAL URUGUAY, a realizar la extracción de 40.000 m³ (cuarenta mil metros cúbicos) de tosca y 10.000 m³ (diez mil metros cúbicos) de piedra, en un área de explotación de 5 ha 7.000 m² (cinco hectáreas siete mil metros cuadrados), para la realización de la obra “Nuevo puente sobre el Río Negro en Picada de Oribe, conexión Ruta N° 43 y Camino a la Balsa”, ejecutadas por la empresa CHEDIACK S.A.I.C.A. SUCURSAL URUGUAY, en el marco de la Licitación P/43, contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A..-----

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005.-----



**Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas**

4°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.-----

Juan P. S.
José María

Lacalle Pou Luis
LACALLE POU LUIS



Ministerio
de Ambiente

61

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 23 JUL. 2021

Expte. 2021/003096
R.M. 519/2021

VISTO: la comunicación realizada por JOSÉ J. CHEDIACK SAICA SUCURSAL URUGUAY, RUT N° 217429260013, respecto a su proyecto de extracción de tosca y piedra triturada para obra pública, ubicado en el padrón N° 15.546 de la 9ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó (Exp. 2021/14000/003096);

RESULTANDO: I) que en dicha comunicación, presentada el día 28 de abril de 2021, se propuso la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005);

II) que durante la tramitación del procedimiento, la División de Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales realizó una solicitud de información complementaria el día 10 de mayo de 2021, la cual fue contestada por la interesada el día 24 de mayo de 2021;

III) que según surge del informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales, de 26 de mayo de 2021 y del certificado de clasificación de firmado el 27 de mayo de 2021, el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a "actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes";

CONSIDERANDO: I) que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa,

según lo dispuesto por el artículo 8° del reglamento, sujeto a las condiciones que se dirán;

II) que tratándose de un proyecto minero, sin obra civil ni fase de implantación diferenciada, habrá de otorgarse igualmente la Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y 24 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales);

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 291 y ss. de Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, por la Ley No 17.283, de 28 de noviembre de 2000, por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994, y por el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1°. Concédese Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a JOSÉ J. CHEDIACK SAICA SUCURSAL URUGUAY, RUT N° 217429260013, para su proyecto de extracción de tosca y piedra triturada para obra pública, ubicado en el padrón N° 15.546 de la 9ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó.

2°. Las autorizaciones referidas en el ordinal anterior se conceden sujetas al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:

- a) toda modificación significativa al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, por escrito, para su análisis y eventual aprobación previa;
- b) el proponente contará con un plazo de 2 (dos) años, a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente, para



iniciar la ejecución del proyecto, y si no se iniciare, la presente autorización quedará sin efecto;

- c) el titular del proyecto deberá comunicar por escrito a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, con antelación suficiente, la fecha del inicio y finalización de la ejecución del proyecto;
- d) toda vez que se realice trasiego de combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos en el área de trabajo se deberán colocar materiales absorbentes de hidrocarburos, cubriendo la superficie del suelo en el sitio de operación;
- e) en caso de que se generen residuos Categoría I, según lo establecido en el Decreto 182/013, de 20 de junio de 2013, sean éstos sólidos o líquidos, o residuos contaminados con hidrocarburos y/u oleohidráulicos, deberán ser almacenados transitoriamente en recipientes cerrados y dispuestos por gestor autorizado; y
- f) dentro del plazo de 30 (treinta) días de finalizada la ejecución del proyecto, el titular deberá presentar a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, un informe de cierre que verifique el cumplimiento de los planes de gestión ambiental de operación y de la fase de clausura, el volumen de material extraído y el área afectada, incluyendo fotografías georreferenciadas.

3º. La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 15 (quince) meses, contados a partir del día hábil siguiente al inicio de la ejecución del proyecto, y para un volumen de extracción de hasta 20.000 m³ (veinte mil metros cúbicos) de piedra tri-

turada, 15.000 m³ (quince mil metros cúbicos) de tosca, medidos en banco, y una superficie total afectada de 11 ha. (once hectáreas).

4º. Esta resolución se dicta en aplicación de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.

5º. Notifíquese a la interesada y remítase copia de la presente a la Dirección Nacional de Minería y Geología y a la Intendencia de Tacuarembó. Cumplido, pase a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental a sus efectos.



Adrián Peña
Ministro de Ambiente

0503



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

2021-10-3-0001287

epc

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 20 AGO 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa JOSÉ J. CHEDIACK S.A.I.C.A. SUCURSAL URUGUAY, solicitando la inclusión del yacimiento de tosca y piedra ubicado en el Padrón N° 15.546 (p) de la 9ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, propiedad del señor Pedro María Echenique Goday, en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas;-----

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión en dicho Registro, al amparo de lo establecido por el artículo 349 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 15.000 m³ (quince mil metros cúbicos) de tosca y 20.000 m³ (veinte mil metros cúbicos) de piedra para la realización de la obra: "Nuevo Puente sobre el Río Negro en Picada de Oribe. Conexión Ruta N° 43 y Camino a la Balsa", ejecutada por la empresa JOSÉ J. CHEDIACK S.A.I.C.A. SUCURSAL URUGUAY, en el marco de la Licitación P/43, contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A.;-----

CONSIDERANDO: I) que del informe elaborado por el Departamento Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas surge que no existen impedimentos de índole jurídica para acceder a la solicitud que se impetra;-----

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;-----

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca y piedra ubicado en el Padrón N° 15.546 (p) de la 9ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, propiedad del señor Pedro María Echenique Goday.-----

2°.- Autorízase a la empresa JOSÉ J. CHEDIACK S.A.I.C.A. SUCURSAL URUGUAY, a la extracción de 15.000 m³ (quince mil metros cúbicos) de tosca y 20.000 m³ (veinte mil metros cúbicos) de piedra en un área de explotación de 11 ha (once hectáreas) para la realización de la obra: “Nuevo Puente sobre el Río Negro en Picada de Oribe. Conexión Ruta N° 43 y Camino a la Balsa”, ejecutada por la empresa JOSÉ J. CHEDIACK S.A.I.C.A. SUCURSAL URUGUAY, en el marco de la Licitación P/43, contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A..-----

3°.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada firma, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005.-----

4°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para su inscripción en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, proceder a notificar al interesado y demás efectos.-----



LACALLE POU LUIS



LA DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFÍA DEL M.T.O.P., DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL DECRETO DE 16 DE OCTUBRE DE 1962, HACE CONSTAR QUE HA OTORGADO PERMISO PRECARIO, REVOCABLE, Y SIN EXCLUSIVIDAD PARA EXTRACCIÓN DE MATERIALES EN EL YACIMIENTO Y LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE INDICAN, CON DESTINO AL CONSUMO INTERNO, Y SUJETO A LAS "CONDICIONES GENERALES DE EXTRACCIÓN" VIGENTES, AL SR./SRA. JUAN CARLOS SALLABERRY - RUT 190088800018 (Rep. SALLABERRY, Juan Carlos, C.I. 4.030.967-8) según expediente N° 2018/10/4/1262 , y detalle siguiente:

1) UBICACION DEL YACIMIENTO Y CONDICIONES: Dpto. de TACUAREMBÓ

Fracción de la zona de dominio público del álveo del **RÍO NEGRO**, aproximadamente entre 1.000 y 1.500 mts. aguas abajo del límite sur del padrón 16519 y con frente al padrón N° 16517 de la 10ª Sección Catastral.-

MATERIAL: ARENA

3) **AUTORIZACIÓN INICIAL:** 900 (NOVECIENTOS) m³

4) **PLAZO:** 01/10/22 - 31/12/22

5) **DERECHOS:** \$ 33 (PESOS URUGUAYOS TREINTA Y TRES) por m³

IMPORTE TOTAL: \$ 29.700,00

6) **FORMA DE EXTRACCIÓN:** BARCO ("Arenas del Hum" - Vigencia 01/06/22)

7) **AUTORIZACIONES:** 1ª. INICIAL _____ m³ 900

2ª. _____ m³

3ª. _____ m³

TOTAL AUTORIZADO Y ABONADO A LA FECHA A EXTRAER EN EL TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE/22: m³ 900

Se expide la presente constancia con fecha

por DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

V° B°

Ing. ARIEL RODRIGUEZ
GERENTE
ÁREA HIDRAULICA

Ing. Agrim. Sergio K. Calfani
DIVISION HIDRAULICA Y FLUYVAL

ANEXO II

**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
VARIOS**

Contribuyente:

Hora: 13:14:56
Fecha: 10/10/2022
Recibo: 347815
Fecha valor: 10/10/2022
C. D. 3

USUARIO: 2517336-3

Servicio Barom,trico Particula
TIMBRES Y VALORADO
REDONDEO

580,00
17,40
-2,40

TOTAL

595,00

Tipo de Pago: EFECTIVO

Próximo vencimiento:

CHEDIACK

EL PAGO MAS GRANDE DE LA PATRIA

**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
VARIOS**

Contribuyente:

Hora: 12:58:34
Fecha: 14/11/2022
Recibo: 364285
Fecha valor: 14/11/2022
C. D. 3

USUARIO: 2517336-3

Servicio Barom,trico Particula
TIMBRES Y VALORADO
REDONDEO

580,00
17,40
-2,40

TOTAL

595,00

Tipo de Pago: EFECTIVO

Próximo vencimiento:

CHEDIACK

EL PAGO MAS GRANDE DE LA PATRIA

**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
VARIOS**

Contribuyente:

Hora: 13:35:12
Fecha: 08/12/2022
Recibo: 378563
Fecha valor: 08/12/2022
C. D. 3

USUARIO: 2517336-3

Servicio Barom,trico Particula
TIMBRES Y VALORADO
REDONDEO

580,00
17,40
-2,40

TOTAL

595,00

Tipo de Pago: EFECTIVO

Próximo vencimiento:

CHEDIACK

EL PAGO MAS GRANDE DE LA PATRIA

Alquiler de Baños Químicos

José Belloni 5851 - Montevideo

Tel: 2294 11 28

Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com

www.alquilerquimicos.com

INSTALACION SERVICIO

RETIRO CAMBIO

NO 123

DÍA	MES	AÑO
5	10	2022

Señor:

CHEDIACK

C.I. Nº

en representación de:

con domicilio en:

Piedra de Ombó

Dirección de entrega:

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

HORARIO:	CANTIDAD		UNIDAD (ES) NUMEROS:			
LLEGADA 1330	6	BAÑO QUIMICO	266-715-1046-71			
SALIDA 1340		BAÑO A LA RED	378-4731			
VEHÍCULO: 16		DUCHA				
		BOLETERIA				
		CABINA VIGILANCIA				

MANTENIMIENTO	PROPIEDAD CLIENTE <input type="checkbox"/>	AC QUIMICOS <input checked="" type="checkbox"/>		
	PAPEL HIGIÉNICO:	12	ROLLOS	BAROMÉTRICA <input checked="" type="checkbox"/>
	PAPEL TOALLA:	<input type="checkbox"/>	ROLLOS	LIMPIEZA <input checked="" type="checkbox"/>
	NEUTRALIZANTE DE OLOR:	6	LITROS	NUMERO DE FUNCIONAR 160

OBSERVACIONES:



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011
 CONSTANCIA 83220744680 - 08/2022
 REMITO - A 123.601 - 129.600 x 3 VIAS
 IMPRENTA AUTORIZADA

VENCIMIENTO
DGI 29/08/2024

ACEPTO CONDICIONES AL DORSO

FIRMA:

D. CHEDIACK
 José J. Chediack s.a.i.c.a. Suc. URUGUAY

ACLARACION:

GABRIEL A. REINAFÉ

C.I.:

ADM. DE OBRA

Alquiler de Baños Químicos

José Belloni 5851 - Montevideo

Tel: 2294 11 28

Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com

www.alquilerquimicos.com

INSTALACION

SERVICIO

RETIRO

CAMBIO

NO

123

DÍA	MES	AÑO
5	10	2012

Señor:

CHEDIACK

C.I. Nº

en representación de:

con domicilio en:

Piedras de Olivo

Dirección de entrega:

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

HORARIO:	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD (ES) NUMEROS:			
			1	2	3	4
LLEGADA 1330	1	BAÑO QUIMICO	2012			
SALIDA		BAÑO A LA RED				
VEHÍCULO:		DUCHA				
16		BOLETERIA				
		CABINA VIGILANCIA				

MANTENIMIENTO

PROPIEDAD

CLIENTE

AC QUIMICOS

PAPEL HIGIÉNICO:

ROLLOS

BAROMÉTRICA

PAPEL TOALLA:

ROLLOS

LIMPIEZA

NEUTRALIZANTE DE OLOR:

LITROS

NUMERO DE FUNCIONAR

OBSERVACIONES:

160



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011
 CONSTANCIA 83220744680 - 08/2022
 REMITO - A 123.601- 129.600 x 3 VIAS
 IMPRENTA AUTORIZADA

VENCIMIENTO
DGI 29/08/2024

ACEPTO CONDICIONES AL DORSO

FIRMA:

J. CHEDIACK
 José J. Chediack s.a.i.c.a. Suc. URUGUAY

ACLARACIÓN: **GABRIEL A. REINAFÉ**

ADM. DE OBRA

C.I.:

Alquiler de Baños Químicos

José Belloni 5851 - Montevideo

Tel: 2294 11 28

Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com

www.alquilerquimicos.com

INSTALACION

SERVICIO

RETIRO

CAMBIO

NO

123

DÍA	MES	AÑO
07	10	2022

Señor:

CHEDIACK

C.I. Nº

en representación de:

con domicilio en:

Piedra de Orizc.

Dirección de entrega:

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

HORARIO:		CANTIDAD	UNIDAD (ES) NUMEROS:				
LLEGADA	15 30	7	BAÑO QUIMICO	A131	378	266	90
SALIDA	17 20		BAÑO A LA RED	777	715	1046	
VEHÍCULO:	16		DUCHA				
			BOLETERIA				
			CABINA VIGILANCIA				

MANTENIMIENTO	PROPIEDAD	CLIENTE	<input type="checkbox"/>	AC QUIMICOS	<input checked="" type="checkbox"/>		
	PAPEL HIGIÉNICO:		14	ROLLOS		BAROMÉTRICA	<input checked="" type="checkbox"/>
	PAPEL TOALLA:			ROLLOS		LIMPIEZA	<input checked="" type="checkbox"/>
	NEUTRALIZANTE DE OLOR:		7	LITROS		NUMERO DE FUNCIONAR	

OBSERVACIONES:

160



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011
 CONSTANCIA 83220744680 - 08/2022
 REMITO - A 123.601- 129.600 x 3 VIAS
 IMPRENTA AUTORIZADA

VENCIMIENTO
 DGI 29/08/2024

ACEPTO CONDICIONES AL DORSO

FIRMA: **CHEDIACK**
 José J. Chediack s.a.l.c.a. Suc. URUG
 ACLARACIÓN: **GABRIEL A. REINAFÉ**
ADM. DE OBRA
 C.I.:

AC Químicos

LEONARDO ALMEIDA RODRIGUEZ

RUT 02 022157

REMITO

Seri

Alquiler de Baños Químicos

José Belloni 5851 - Montevideo

Tel: 2294 11 28

Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com

www.alquilerquimicos.com

INSTALACION

SERVICIO

RETIRO

CAMBIO

NO 1281

DÍA	MES	AÑO
28	10	2022

Señor: CHEDIACK C.I. N° _____

en representación de: _____

con domicilio en: Pirola de Ovide

Dirección de entrega: _____

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

HORARIO:		CANTIDAD	UNIDAD (ES) NUMEROS:
LLEGADA	<u>1450</u>	<u>7</u>	<u>378-115 266 AF</u>
SALIDA			<u>NOVA A131</u>
VEHÍCULO:	<u>No</u>	BAÑO QUIMICO	
		BAÑO A LA RED	
		DUCHA	
		BOLETERIA	
		CABINA VIGILANCIA	

MANTENIMIENTO

PROPIEDAD CLIENTE AC QUIMICOS

PAPEL HIGIÉNICO: 14 ROLLOS BAROMÉTRICA

PAPEL TOALLA: ROLLOS LIMPIEZA

NEUTRALIZANTE DE OLOR: 7 LITROS

NUMERO DE FUNCIONAR

160192

OBSERVACIONES: _____



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011
 CONSTANCIA 83220744680 - 08/2022
 REMITO - A 123.601- 129.600 x 3 VIAS
 IMPRENTA AUTORIZADA

VENCIMIENTO
DGI 29/08/2024

ACEPTO CONDICIONES AL DORSO
D. CHEDIACK
 FIRMA: José J. Chediack S.A.I.C.A. Suc. URU
GABRIEL A. REINAFÉ
 ACLARACIÓN: **ADM. DE OBRA**
 C.I.: _____

AC Químicos

LEONARDO ALMEIDA RODRIGUEZ

RUT 02 022157

REMITO

Serie

NO 1281

Alquiler de Baños Químicos

José Belloni 5851 - Montevideo

INSTALACION

SERVICIO

Tel: 2294 11 28

Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com

www.alquilerquimicos.com

RETIRO

CAMBIO

DÍA	MES	AÑO
12	10	22

Señor: CHEDIACK C.I. Nº _____

en representación de: _____

con domicilio en: Piedra de Oso.

Dirección de entrega: _____

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

HORARIO:		CANTIDAD	UNIDAD (ES) NUMEROS:
LLEGADA	<u>1740</u>	<u>7</u>	BAÑO QUIMICO
SALIDA	<u>1330</u>		BAÑO A LA RED
VEHÍCULO:	<u>76</u>		DUCHA
			BOLETERIA
			CABINA VIGILANCIA

<u>A.131</u>	<u>1096</u>	<u>266</u>	<u>20</u>
<u>717</u>	<u>715</u>	<u>378</u>	

MANTENIMIENTO

PROPIEDAD CLIENTE AC QUIMICOS

PAPEL HIGIÉNICO: 14 ROLLOS BAROMÉTRICA

PAPEL TOALLA: ROLLOS LIMPIEZA

NEUTRALIZANTE DE OLOR: LITROS

NUMERO DE FUNCIONARIO

OBSERVACIONES: _____

<u>160</u>	
------------	--



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011
 CONSTANCIA 83220744680 - 08/2022
 REMITO - A 123.601- 129.600 x 3 VIAS
 IMPRENTA AUTORIZADA

VENCIMIENTO
DGI 29/08/2024

ACEPTO CONDICIONES AL DORSO

FIRMA: **J. CHEDIACK**

José J. Chediack s.a.i.c.a. Suc. URUGUAY

ACLARACIÓN: **GABRIEL A. REINAFÉ**

ADM. DE OBRA

C.I.: _____

AC Químicos

LEONARDO ALMEIDA RODRIGUEZ

RUT 02 022157

REMITO

Serie

NO 128

Alquiler de Baños Químicos

José Belloni 5851 - Montevideo

Tel: 2294 11 28

Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com

www.alquilerquimicos.com

INSTALACION



SERVICIO

RETIRO



CAMBIO

DÍA	MES	AÑO
14	10	2022

Señor: CHEMEDIACK C.I. Nº _____

en representación de: _____

con domicilio en: Piedras de Olivo

Dirección de entrega: _____

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

HORARIO:	CANTIDAD		UNIDAD (ES) NUMEROS:			
LLEGADA <u>1530</u>	<u>7</u>	BAÑO QUIMICO	<u>378</u>	<u>266</u>	<u>2072</u>	<u>71</u>
SALIDA <u>1710</u>		BAÑO A LA RED	<u>715</u>	<u>1046</u>	<u>4731</u>	
VEHÍCULO: <u>16</u>		DUCHA				
		BOLETERIA				
		CABINA VIGILANCIA				

MANTENIMIENTO

PROPIEDAD CLIENTE AC QUIMICOS

PAPEL HIGIÉNICO: 14 ROLLOS BAROMÉTRICA

PAPEL TOALLA: ROLLOS LIMPIEZA

NEUTRALIZANTE DE OLOR: 7 LITROS

NUMERO DE FUNCIONARIO

OBSERVACIONES: _____

<u>160</u>	
------------	--



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011
 CONSTANCIA 83220744680 - 08/2022
 REMITO - A 123.601 - 129.600 x 3 VIAS
 IMPRENTA AUTORIZADA

**VENCIMIENTO
 DGI 29/08/2024**

ACEPTO CONDICIONES AL DORSO
 FIRMA: [Signature]
 ACLARACIÓN: [Signature]
 C.I.: _____

AC Químicos

LEONARDO ALMEIDA RODRIGUEZ

RUT 02 022157

REMITO

No 1282

Alquiler de Baños Químicos

José Belloni 5851 - Montevideo

Tel: 2294 11 28

Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com

www.alquilerquimicos.com

INSTALACION



SERVICIO

RETIRO



CAMBIO

DÍA	MES	AÑO
19	10	20

Señor: CHEDIACK C.I. N° _____

en representación de: _____

con domicilio en: Picada de Oribe

Dirección de entrega: _____

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

HORARIO:	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD (ES) NUMEROS:							
			1	2	3	4	5			
LLEGADA <u>11 10</u>	<u>7</u>	BAÑO QUIMICO	<u>A131</u>	<u>766</u>	<u>9072</u>	<u>7</u>				
SALIDA <u>13 00</u>		BAÑO A LA RED	<u>715</u>	<u>7046</u>	<u>378</u>					
VEHÍCULO: <u>16</u>		DUCHA								
		BOLETERIA								
		CABINA VIGILANCIA								

MANTENIMIENTO

PROPIEDAD CLIENTE AC QUIMICOS

PAPEL HIGIÉNICO: 14 ROLLOS BAROMÉTRICA

PAPEL TOALLA: ROLLOS LIMPIEZA

NEUTRALIZANTE DE OLOR: 7 LITROS

NUMERO DE FUNCIONARIO

OBSERVACIONES: _____

760



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011
 CONSTANCIA 83220744680 - 08/2022
 REMITO - A 123.601 - 129.600 x 3 VIAS
 IMPRENTA AUTORIZADA

VENCIMIENTO
DGI 29/08/2024

ACEPTO CONDICIONES AL DORSO
 FIRMA: [Signature]
 ACLARACIÓN: GERMAN FLEITAS
 C.I.: _____

AC Químicos

LEONARDO ALMEIDA RODRIGUEZ

RUT 02 022157

REMITO

Nº 128

Alquiler de Baños Químicos

José Belloni 5851 - Montevideo

Tel: 2294 11 28

Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com

www.alquilerquimicos.com

INSTALACION

SERVICIO

RETIRO

CAMBIO

DÍA	MES	AÑO
21	10	8

Señor: CHEDIACK C.I. Nº _____

en representación de: _____

con domicilio en: Picudos de Ordoz

Dirección de entrega: _____

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

HORARIO:	CANTIDAD		UNIDAD (ES) NUMEROS:			
LLEGADA <u>1930</u>	<u>7</u>	BAÑO QUIMICO	<u>378</u>	<u>2012</u>	<u>777</u>	<u>7</u>
SALIDA <u>1700</u>		BAÑO A LA RED	<u>1046</u>	<u>266</u>	<u>A</u>	<u>137</u>
VEHÍCULO: <u>16</u>		DUCHA				
		BOLETERIA				
		CABINA VIGILANCIA				

MANTENIMIENTO

PROPIEDAD CLIENTE AC QUIMICOS

PAPEL HIGIÉNICO: 14 ROLLOS BAROMÉTRICA

PAPEL TOALLA: ROLLOS LIMPIEZA

NEUTRALIZANTE DE OLOR: 7 LITROS

NUMERO DE FUNCIONAR

OBSERVACIONES: _____

<u>160</u>		
------------	--	--



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011
 CONSTANCIA 83220744680 - 08/2022
 REMITO - A 123.601 - 129.600 x 3 VIAS
 IMPRENTA AUTORIZADA

VENCIMIENTO
DGI 29/08/2024

ACEPTO CONDICIONES AL DORSO

FIRMA: J. CHEDIACK

ACLARACIÓN: José J. Chediack s.a.l.c.a. Suc. U

C.I.: GABRIEL A. REINAFÉ

Alquiler de Baños Químicos

José Belloni 5851 - Montevideo

Tel: 2294 11 28

Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com

www.alquilerquimicos.com

INSTALACION

SERVICIO

RETIRO

CAMBIO

DÍA	MES	AÑO
26	10	20

Señor: _____

C.I. Nº _____

en representación de: CHEDIACK

con domicilio en: _____

Dirección de entrega: DICADA DE ORIBE

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

HORARIO:		CANTIDAD	UNIDAD (ES) NUMEROS:					
LLEGADA	<u>120</u>	<u>7</u>	<u>A131</u>	<u>318</u>	<u>266</u>	<u>2012</u>	<u>717</u>	<u>2</u>
SALIDA			<u>1046</u>					
VEHÍCULO:	<u>70</u>							
MANTENIMIENTO	PROPIEDAD CLIENTE	<input type="checkbox"/>	BAÑO QUIMICO					
			BAÑO A LA RED					
			DUCHA					
			BOLETERIA					
			CABINA VIGILANCIA					
	AC QUIMICOS	<input checked="" type="checkbox"/>						
	PAPEL HIGIÉNICO:	<u>14</u>	ROLLOS			BAROMÉTRICA	<input checked="" type="checkbox"/>	
	PAPEL TOALLA:		ROLLOS			LIMPIEZA	<input checked="" type="checkbox"/>	
	NEUTRALIZANTE DE OLOR:	<u>7</u>	LITROS			NUMERO DE FUNCIONARI		

OBSERVACIONES: _____

160 172



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011
 CONSTANCIA 83220744680 - 08/2022
 REMITO - A 123.601- 129.600 x 3 VIAS
 IMPRENTA AUTORIZADA

**VENCIMIENTO
DGI 29/08/2024**

ACEPTO CONDICIONES AL DORSO

FIRMA:

ACLARACIÓN:

C.I.:

[Handwritten Signature]
Gerardo Fierro
5.109.134-2

AC Químicos

LEONARDO ALMEIDA RODRIGUEZ

RUT 02 022157

REMITO

Serie

NO 1282

Alquiler de Baños Químicos

José Belloni 5851 - Montevideo

Tel: 2294 11 28

Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com

www.alquilerquimicos.com

INSTALACION



SERVICIO

RETIRO



CAMBIO

DÍA	MES	AÑO
2	11	2022

Señor: _____

C.I. N° _____

en representación de: CAEDIAER

con domicilio en: _____

Dirección de entrega: PLAZA DE ORIBE

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

HORARIO:	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD (ES) NUMEROS:					
			1	2	3	4	5	
LLEGADA <u>10:46</u>	<u>7</u>	BAÑO QUIMICO	<u>A131</u>	<u>3FS</u>	<u>266</u>	<u>2012</u>	<u>717</u>	<u>7</u>
SALIDA <input type="checkbox"/>		BAÑO A LA RED	<u>1046</u>					
VEHÍCULO: <u>22</u>		DUCHA						
		BOLETERIA						
		CABINA VIGILANCIA						

MANTENIMIENTO

PROPIEDAD

CLIENTE

AC QUIMICOS

PAPEL HIGIÉNICO: 14

14

ROLLOS

BAROMÉTRICA

PAPEL TOALLA:

ROLLOS

LIMPIEZA

NEUTRALIZANTE DE OLOR: 7

7

LITROS

NUMERO DE FUNCIONAR

OBSERVACIONES: _____

160 192



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011
 CONSTANCIA 83220744680 - 08/2022
 REMITO - A 123.601 - 129.600 x 3 VIAS
 IMPRENTA AUTORIZADA

VENCIMIENTO
DGI 29/08/2024

ACEPTO CONDICIONES AL DORSO

FIRMA: [Signature]

ACLARACIÓN: ALEJANDRO L

C.I.: _____

AC Químicos

LEONARDO ALMEIDA RODRIGUEZ

RUT 02 022157

REMITO

Serie

NO 1283

Alquiler de Baños Químicos

José Belloni 5851 - Montevideo

Tel: 2294 11 28

Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com

www.alquilerquimicos.com

INSTALACION

SERVICIO

RETIRO

CAMBIO

DÍA	MES	AÑO
4	11	20

Señor: _____

C.I. N° _____

en representación de: CAEDIACK

con domicilio en: _____

Dirección de entrega: PICADORA DE ORIBE

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

HORARIO:	CANTIDAD		UNIDAD (ES) NUMEROS:				
			1	2	3	4	5
LLEGADA <u>10:58</u>	<u>7</u>	BAÑO QUIMICO	<u>A13A</u>	<u>B046</u>	<u>F11</u>	<u>F15</u>	<u>20</u>
SALIDA <input type="text"/>		BAÑO A LA RED	<u>Z66</u>	<u>378</u>			
VEHÍCULO: <u>16.</u>		DUCHA					
		BOLETERIA					
		CABINA VIGILANCIA					

MANTENIMIENTO

PROPIEDAD CLIENTE AC QUIMICOS

PAPEL HIGIÉNICO: 14

ROLLOS

BAROMÉTRICA

PAPEL TOALLA:

ROLLOS

LIMPIEZA

NEUTRALIZANTE DE OLOR: 7

LITROS

NUMERO DE FUNCIONARIO

OBSERVACIONES: _____

<u>192</u>		
------------	--	--



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011

CONSTANCIA 83220744680 - 08/2022

REMITO - A 123.601- 129.600 x 3 VIAS

IMPRESA AUTORIZADA

Via 1 Blanca ORIGINAL CLIENTE - 2 Via Color COPIA CONTABILIDAD - Via 3 Color COPIA ARCHIVO

**VENCIMIENTO
DGI 29/08/2024**

ACEPTO CONDICIONES AL DORSO

FIRMA: [Signature]

ACLARACIÓN: Gerardo (102)

C.I.: S. 109-134-7

AC Químicos

LEONARDO ALMEIDA RODRIGUEZ

RUT 02 022157

REMITO

Serie

NO

1282

Alquiler de Baños Químicos

José Belloni 5851 - Montevideo

Tel: 2294 11 28

Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com

www.alquilerquimicos.com

INSTALACION

SERVICIO

RETIRO

CAMBIO

DÍA	MES	AÑO
9	7	2

Señor:

CHEDIACK

C.I. N°

en representación de:

con domicilio en:

Piedra de Orizo.

Dirección de entrega:

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

HORARIO:	CANTIDAD		UNIDAD (ES) NUMEROS:				
LLEGADA <input type="text" value="11 20"/>	<input type="text" value="7"/>	BAÑO QUIMICO	719	717	2012	2	
SALIDA <input type="text" value="12 30"/>		BAÑO A LA RED	1046	378	A	131	
VEHÍCULO: <input type="text" value="22"/>		DUCHA					
		BOLETERIA					
		CABINA VIGILANCIA					

MANTENIMIENTO

PROPIEDAD CLIENTE

AC QUIMICOS

PAPEL HIGIÉNICO:

ROLLOS

BAROMÉTRICA

PAPEL TOALLA:

ROLLOS

LIMPIEZA

NEUTRALIZANTE DE OLOR:

LITROS

NUMERO DE FUNCIONARI

OBSERVACIONES:



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011
 CONSTANCIA 83220744680 - 08/2022
 REMITO - A 123.601 - 129.600 x 3 VIAS
 IMPRENTA AUTORIZADA

VENCIMIENTO
DGI 29/08/2024

ACEPTO CONDICIONES AL DORSO

FIRMA:

ACLARACIÓN:

C.I.:

[Handwritten signature]
 0 920 929 - 2

AC Químicos

LEONARDO ALMEIDA RODRIGUEZ

RUT 02 022157

REMITO

Serie

NO 1282

Alquiler de Baños Químicos

José Belloni 5851 - Montevideo

Tel: 2294 11 28

Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com

www.alquilerquimicos.com

INSTALACION

SERVICIO

RETIRO

CAMBIO

DÍA	MES	AÑO
M	M	2

Señor: _____ C.I. N° _____

en representación de: CHEDIACH

con domicilio en: SAN GREGORIO

Dirección de entrega: PICADORA X DEBE

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

HORARIO:	CANTIDAD		UNIDAD (ES) NUMEROS:					
			1	2	3	4	5	6
LLEGADA <u>10:50</u>	<u>7</u>	BAÑO QUIMICO	<u>A13A378</u>	<u>266</u>	<u>2012</u>	<u>F17</u>	<u>4</u>	
SALIDA <input type="text"/>		BAÑO A LA RED	<u>1046</u>					
VEHICULO: <u>16</u>		DUCHA						
		BOLETERIA						
		CABINA VIGILANCIA						

MANTENIMIENTO

PROPIEDAD CLIENTE AC QUIMICOS

PAPEL HIGIÉNICO: 14 ROLLOS BAROMÉTRICA

PAPEL TOALLA: ROLLOS LIMPIEZA

NEUTRALIZANTE DE OLOR: 7 LITROS

NUMERO DE FUNCIONARIO

OBSERVACIONES: _____

<u>192</u>		
------------	--	--



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011
 CONSTANCIA 83220744680 - 08/2022
 REMITO - A 123.601 - 129.600 x 3 VIAS
 IMPRENTA AUTORIZADA

VENCIMIENTO
DGI 29/08/2024

ACEPTO CONDICIONES AL DORSO

FIRMA: [Signature]

ACLARACIÓN: [Signature]

C.I.: _____

AC Químicos

LEONARDO ALMEIDA RODRIGUEZ

RUT 02 022157

REMITO

Serie

NO 1285

Alquiler de Baños Químicos

José Belloni 5851 - Montevideo

Tel: 2294 11 28

Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com

www.alquilerquimicos.com

INSTALACION



SERVICIO

RETIRO



CAMBIO

DÍA	MES	AÑO
16	11	2022

Señor: CHEDIAK C.I. N° _____

en representación de: _____

con domicilio en: Picados de Ordoñez

Dirección de entrega: _____

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

HORARIO:		CANTIDAD	UNIDAD (ES) NUMEROS:
LLEGADA	<u>11:00</u>	<u>7</u>	<u>2012-777-715</u>
SALIDA	<input type="text"/>		<u>266-1046-378</u>
VEHÍCULO:	<u>22</u>	BAÑO QUIMICO	<u>A131</u>
		BAÑO A LA RED	
		DUCHA	
		BOLETERIA	
		CABINA VIGILANCIA	

MANTENIMIENTO

PROPIEDAD CLIENTE AC QUIMICOS

PAPEL HIGIÉNICO: 14 ROLLOS BAROMÉTRICA

PAPEL TOALLA: ROLLOS LIMPIEZA

NEUTRALIZANTE DE OLOR: 7 LITROS

NUMERO DE FUNCIONAR

OBSERVACIONES: _____

<u>160</u>



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011
 CONSTANCIA 83220744680 - 08/2022
 REMITO - A 123.601- 129.600 x 3 VIAS
 IMPRENTA AUTORIZADA

VENCIMIENTO
DGI 29/08/2024

ACEPTO CONDICIONES AL DORSO

FIRMA: _____

ACLARACIÓN: Gertrudis Pérez

C.I.: 5.109.124-7

AC Químicos

LEONARDO ALMEIDA RODRIGUEZ

RUT 02 022157

REMITO

Serie

NO 128

Alquiler de Baños Químicos

José Belloni 5851 - Montevideo

Tel: 2294 11 28

Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com

www.alquilerquimicos.com

INSTALACION

SERVICIO

RETIRO

CAMBIO

DÍA	MES	AÑO
18	11	20

Señor: _____

C.I. Nº _____

en representación de: **CHEDIACK**

con domicilio en: **SAN GREGORIO**

Dirección de entrega: **RICA DORA DE ORIBE**

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

HORARIO:	CANTIDAD		UNIDAD (ES) NUMEROS:					
			AM31	318	1046	266	2012	7
LLEGADA 11:30	7	BAÑO QUIMICO	715					
SALIDA <input type="text"/>		BAÑO A LA RED						
VEHÍCULO: 16.		DUCHA						
		BOLETERIA						
		CABINA VIGILANCIA						

MANTENIMIENTO

PROPIEDAD CLIENTE

AC QUIMICOS

PAPEL HIGIÉNICO:

ROLLOS

BAROMÉTRICA

PAPEL TOALLA:

ROLLOS

LIMPIEZA

NEUTRALIZANTE DE OLOR:

LITROS

NUMERO DE FUNCIONAR

OBSERVACIONES: _____

192		
------------	--	--



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011
 CONSTANCIA 83220744680 - 08/2022
 REMITO - A 123.601- 129.600 x 3 VIAS
 IMPRENTA AUTORIZADA

Via 1 Blanca ORIGINAL CLIENTE - 2 Via Color COPIA CONTABILIDAD - 3 Via Color COPIA ARCHIVO

VENCIMIENTO
DGI 29/08/2024

ACEPTO CONDICIONES AL DORSO

FIRMA:

J. CHEDIACK

ACLARACIÓN:

José J. Chediack s.a.i.c.a. Suc. URUGUAY

GABRIEL A. REINAFÉ

C.I.:

ADM. DE OBRA

AC Químicos

LEONARDO ALMEIDA RODRIGUEZ

RUT 02 022157

REMITO

Serie

NO 1285

Alquiler de Baños Químicos

José Belloni 5851 - Montevideo

Tel: 2294 11 28

Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com

www.alquilerquimicos.com

INSTALACION SERVICIO
 RETIRO CAMBIO

DÍA	MES	AÑO
23	11	20

Señor: CHEDIACK C.I. Nº _____

en representación de: _____
 con domicilio en: Picada de Ordo.

Dirección de entrega: _____
 Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

HORARIO:	CANTIDAD		UNIDAD (ES) NUMEROS:			
LLEGADA <u>1115</u>	<u>7</u>	BAÑO QUIMICO	<u>2012.717</u>	<u>715-26</u>		
SALIDA <u>1245</u>		BAÑO A LA RED	<u>1046</u>	<u>378</u>	<u>A131</u>	
VEHÍCULO: <u>22</u>		DUCHA				
		BOLETERIA				
		CABINA VIGILANCIA				

MANTENIMIENTO

PROPIEDAD CLIENTE AC QUIMICOS

PAPEL HIGIÉNICO: 14 ROLLOS BAROMÉTRICA

PAPEL TOALLA: ROLLOS LIMPIEZA

NEUTRALIZANTE DE OLOR: 7 LITROS

NUMERO DE FUNCIONAR

OBSERVACIONES: _____

	<u>160</u>	
--	------------	--



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011
 CONSTANCIA 83220744680 - 08/2022
 REMITO - A 123.601-129.600 x 3 VIAS
 IMPRENTA AUTORIZADA

VENCIMIENTO
DGI 29/08/2024

ACEPTO CONDICIONES AL DORSO

FIRMA: [Signature]

ACLARACIÓN: herman ros...

C.I.: 5.109.121-7

AC Químicos

LEONARDO ALMEIDA RODRIGUEZ

RUT 02 022157

REMITO

Serie

Alquiler de Baños Químicos

José Belloni 5851 - Montevideo

Tel: 2294 11 28

Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com

www.alquilerquimicos.com

INSTALACION

SERVICIO

NO

1284

RETIRO

CAMBIO

DÍA	MES	AÑO
28	11	2022

Señor: _____

CHEDIACK C.I. Nº _____

en representación de: _____

con domicilio en: _____

Piedras de Ortiga

Dirección de entrega: _____

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

HORARIO:	CANTIDAD		UNIDAD (ES) NUMEROS:			
LLEGADA 1050	7	BAÑO QUIMICO	717	2012	215	266
SALIDA <input type="text"/>		BAÑO A LA RED	378	A131		
VEHÍCULO: 22		DUCHA				
		BOLETERIA				
		CABINA VIGILANCIA				

MANTENIMIENTO	PROPIEDAD CLIENTE <input type="checkbox"/>	AC QUIMICOS <input checked="" type="checkbox"/>
	PAPEL HIGIÉNICO: 14	ROLLOS BAROMÉTRICA <input type="checkbox"/>
	PAPEL TOALLA: <input type="checkbox"/>	ROLLOS LIMPIEZA <input type="checkbox"/>
	NEUTRALIZANTE DE OLOR: 7	LITROS

NUMERO DE FUNCIONAR	160
---------------------	------------

OBSERVACIONES: _____



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011
 CONSTANCIA 83220744680 - 08/2022
 REMITO - A 123.601 - 129.600 x 3 VIAS
 IMPRENTA AUTORIZADA

VENCIMIENTO DGI 29/08/2024

ACEPTO CONDICIONES AL DORSO
 FIRMA:
 ACLARACIÓN: **German Perez**
 C.I.: **3.109.1357**

AC Químicos

LEONARDO ALMEIDA RODRIGUEZ

RUT 02 022157

REMITO

Serie

NO 1276

Alquiler de Baños Químicos

José Belloni 5851 - Montevideo

Tel: 2294 11 28

Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com

www.alquilerquimicos.com

INSTALACION

SERVICIO

RETIRO

CAMBIO

DÍA	MES	AÑO
3	12	2

Señor: _____ C.I. N° _____

en representación de: CHEDIACK

con domicilio en: _____

Dirección de entrega: Picudo de Oro

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

HORARIO:	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD (ES) NUMEROS:					
			1	2	3	4	5	
LLEGADA <u>11:20</u>	<u>4</u>	BAÑO QUIMICO	<u>2017</u>	<u>414</u>	<u>415</u>	<u>266</u>	<u>104</u>	<u>31</u>
SALIDA <input type="text"/>		BAÑO A LA RED	<u>A131</u>					
VEHÍCULO: <u>24</u>		DUCHA						
		BOLETERIA						
		CABINA VIGILANCIA						

MANTENIMIENTO

PROPIEDAD CLIENTE AC QUIMICOS

PAPEL HIGIÉNICO: 14 ROLLOS BAROMÉTRICA

PAPEL TOALLA: ROLLOS LIMPIEZA

NEUTRALIZANTE DE OLOR: 4 LITROS

NUMERO DE FUNCIONARIO: 148

OBSERVACIONES: _____



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011
 CONSTANCIA 83220744680 - 08/2022
 REMITO - A 123.601- 129.600 x 3 VIAS
 IMPRENTA AUTORIZADA

**VENCIMIENTO
DGI 29/08/2024**

ACEPTO CONDICIONES AL DORSO

FIRMA: _____

ACLARACIÓN: _____

C.I.: _____

Alquiler de Baños Químicos

José Belloni 5851 - Montevideo

Tel: 2294 11 28

Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com

www.alquilerquimicos.com

INSTALACION SERVICIO
 RETIRO CAMBIO

NO 1276

DÍA	MES	AÑO
14	12	20

Señor: _____ C.I. Nº _____

en representación de: CHEDIACK

con domicilio en: _____

Dirección de entrega: PICADA DE ORIBE

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

HORARIO:	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD (ES) NUMEROS:			
			1	2	3	4
LLEGADA <u>10:30</u>	<u>1</u>	BAÑO QUIMICO	<u>2012</u>	<u>-714</u>	<u>-715</u>	<u>-1026</u>
SALIDA <u>12:10</u>		BAÑO A LA RED	<u>378</u>	<u>A</u>	<u>131</u>	
VEHÍCULO: <u>16</u>		DUCHA				
		BOLETERIA				
		CABINA VIGILANCIA				

MANTENIMIENTO

PROPIEDAD CLIENTE AC QUIMICOS

PAPEL HIGIÉNICO: 14 ROLLOS BAROMÉTRICA

PAPEL TOALLA: ROLLOS LIMPIEZA

NEUTRALIZANTE DE OLOR: 4 LITROS

NUMERO DE FUNCIONARIO

OBSERVACIONES: 889



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011
 CONSTANCIA 83220744680 - 08/2022
 REMITO - A 123.601- 129.600 x 3 VIAS
 IMPRENTA AUTORIZADA

VENCIMIENTO
DGI 29/08/2024

ACEPTO CONDICIONES AL DORSO

FIRMA: José J. Chediack s.a.l.c.a. Suc. URUGUAY

ACLARACIÓN: GABRIEL A. REINAFÉ
ADM. DE OBRA

C.I.: _____

Alquiler de Baños Químicos

José Belloni 5851 - Montevideo

Tel: 2294 11 28

Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com

www.alquilerquimicos.com

INSTALACION SERVICIO
 RETIRO CAMBIO

DÍA	MES	AÑO
10	12	2019

Señor: _____ C.I. Nº _____

en representación de: CHEDIACK

con domicilio en: SAN GREGORIO PASO PICADA ORIBE

Dirección de entrega: _____

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

HORARIO:	CANTIDAD		UNIDAD (ES) NUMEROS:			
LLEGADA <u>8.0</u>	<u>7</u>	BAÑO QUIMICO	<u>2019</u>	<u>711</u>	<u>715</u>	<u>766</u>
SALIDA <u>8.50</u>		BAÑO A LA RED	<u>1026</u>	<u>778</u>	<u>A131</u>	
VEHÍCULO: <u>24</u>		DUCHA				
		BOLETERIA				
		CABINA VIGILANCIA				

MANTENIMIENTO

PROPIEDAD CLIENTE AC QUIMICOS

PAPEL HIGIÉNICO: 14 ROLLOS BAROMÉTRICA

PAPEL TOALLA: ROLLOS LIMPIEZA

NEUTRALIZANTE DE OLOR: 7 LITROS

NUMERO DE FUNCIONARIO

OBSERVACIONES: _____ 229



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011
 CONSTANCIA 83220744680 - 08/2022
 REMITO - A 123.601- 129.600 x 3 VIAS
 IMPRENTA AUTORIZADA

VENCIMIENTO
DGI 29/08/2024

ACEPTO CONDICIONES AL DORSO
 FIRMA: **GABRIEL A. REINA FÉ**
 ACLARACIÓN:
 C.I.:

Alquiler de Baños Químicos

José Belloni 5851 - Montevideo

Tel: 2294 11 28

Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com

www.alquilerquimicos.com

INSTALACION SERVICIO
 RETIRO CAMBIO

NO 1276

DÍA	MES	AÑO
14	12	20

Señor: _____ C.I. Nº _____

en representación de: CHEDIACK

con domicilio en: PICADA DE ORIBE

Dirección de entrega: _____

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

HORARIO:	CANTIDAD		UNIDAD (ES) NUMEROS:					
			348	717	715	2012	766	AM
LLEGADA <u>13:00</u>	<u>7</u>	BAÑO QUIMICO						
SALIDA <input type="text"/>		BAÑO A LA RED	<u>1023</u>					
VEHÍCULO: <input type="text"/>		DUCHA						
		BOLETERIA						
		CABINA VIGILANCIA						

MANTENIMIENTO

PROPIEDAD CLIENTE AC QUIMICOS

PAPEL HIGIÉNICO: 14 ROLLOS BAROMÉTRICA

PAPEL TOALLA: ROLLOS LIMPIEZA

NEUTRALIZANTE DE OLOR: 7 LITROS

NUMERO DE FUNCIONARIO

OBSERVACIONES: _____ 233



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011
 CONSTANCIA 83220744680 - 08/2022
 REMITO - A 123.601- 129.600 x 3 VIAS
 IMPRENTA AUTORIZADA

VENCIMIENTO
DGI 29/08/2024

ACEPTO CONDICIONES AL DORSO

FIRMA:

CHEDIACK
 José J. Chediack s.a.l.c.a. Suc. URUGUAY

ACLARACIÓN: **GABRIELA REINAFÉ**

ADM. DE OBRA

C.I.:

AC Químicos

LEONARDO ALMEIDA RODRIGUEZ

RUT 02 022157 0

REMITO

Serie

Alquiler de Baños Químicos

José Belloni 5851 - Montevideo

Tel: 2294 11 28

Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com

www.alquilerquimicos.com

INSTALACION

SERVICIO

RETIRO

CAMBIO

NO

1276

DÍA	MES	AÑO
15	M	2012

Señor: _____

C.I. N° _____

en representación de: CHA DIA CH

con domicilio en: _____

Dirección de entrega: PASO PICADA DE ORIVU²

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

HORARIO:	CANTIDAD		UNIDAD (ES) NUMEROS:			
LLEGADA <u>9.30</u>	<u>1</u>	BAÑO QUIMICO	<u>D131</u>	<u>-</u>	<u>2012</u>	
SALIDA <input type="text"/>		BAÑO A LA RED	<u>266</u>	<u>-</u>	<u>115</u>	<u>111</u>
VEHÍCULO: <u>26</u>		DUCHA	<u>1046</u>	<u>-</u>	<u>378</u>	
		BOLETERIA				
		CABINA VIGILANCIA				

MANTENIMIENTO

PROPIEDAD CLIENTE

AC QUIMICOS

PAPEL HIGIÉNICO: 14

ROLLOS

BAROMÉTRICA

PAPEL TOALLA:

ROLLOS

LIMPIEZA

NEUTRALIZANTE DE OLOR: 7

LITROS

NUMERO DE FUNCIONAR

OBSERVACIONES: _____

229



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011
 CONSTANCIA 83220744680 - 08/2022
 REMITO - A 123.601- 129.600 x 3 VIAS
 IMPRENTA AUTORIZADA

VENCIMIENTO
DGI 29/08/2024

ACEPTO CONDICIONES AL DORSO

FIRMA: Walter Preez

ACLARACIÓN: Walter Preez

C.I.: 64760098

Alquiler de Baños Químicos

José Belloni 5851 - Montevideo

Tel: 2294 11 28

Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com

www.alquilerquimicos.com

INSTALACION SERVICIO **NO 1278**
 RETIRO CAMBIO

DÍA	MES	AÑO
21	12	20

Señor: _____ C.I. Nº _____

en representación de: **CHEDIACK**

con domicilio en: _____

Dirección de entrega: _____

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

HORARIO:	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD (ES) NUMEROS:			
			1	2	3	4
LLEGADA 12:40	7	BAÑO QUIMICO	A131-2012-266			
SALIDA <input type="checkbox"/>		BAÑO A LA RED	714-715-1046			
VEHÍCULO: 16		DUCHA	378			
		BOLETERIA				
		CABINA VIGILANCIA				

MANTENIMIENTO

PROPIEDAD CLIENTE AC QUIMICOS

PAPEL HIGIÉNICO: ROLLOS BAROMÉTRICA

PAPEL TOALLA: ROLLOS LIMPIEZA

NEUTRALIZANTE DE OLOR: LITROS

NUMERO DE FUNCIONARIO

OBSERVACIONES: _____ **209**



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011
 CONSTANCIA 83220744680 - 08/2022
 REMITO - A 123.601- 129.600 x 3 VIAS
 IMPRENTA AUTORIZADA

VENCIMIENTO DGI 29/08/2024

ACEPTO CONDICIONES AL DORSO

FIRMA:

CHEDIACK
 José J. Chediack S.a.r.l.a. Suc. URUG
GABRIEL A. REINAFÉ
 ADM. DE OBRA

ACLARACIÓN:

C.I.:

EQUIPO												CODIGO			OBRA			M C						
John Deere 770G												03-790			SUC URU Picada Oribe			3						
FECHA	HOROMETRO	HORAS	COMB	COMB ACUM	LUBRICANTES POR COMPARTIMIENTOS						FILTROS POR COMPARTIMIENTOS						REGIMEN	A EFECTUAR	EFECTUADO FECHA	HOROM. EFECTIVO				
					A		B		C		D		DM		LTS						TIPO		LTS	
					LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	CM	AR
26/10/2022	4613	11	213	61026	28	Aceite Rimula R4 15W40 L71161									1	1	10/06/2022	4110	1750	0	10/06/2022	4110		
28/10/2022	4627	14	188	61214															2000	0	13/08/2022	4351		
31/10/2022	4640	13	169	61383															250	0	26/10/2022	4615		
01/11/2022	4650	10	170	61553															500	0	08/12/2022	4945		
03/11/2022	4664	14	241	61794															750	5195	--	--		
04/11/2022	4672	8	259	62053																				
04/11/2022	4678	6	132	62185																				
07/11/2022	4690	12	192	62377																				
08/11/2022	4701	11	165	62542																				
09/11/2022	4711	10	164	62706																				
10/11/2022	4719	8	134	62840																				
11/11/2022	4728	9	141	62981																				
12/11/2022	4740	12	229	63210																				
14/11/2022	4749	9	184	63394																				
16/11/2022	4764	15	195	63589																				
												Consumo Promedio		20,00										
												Consumo Máximo		25,00										
												Consumo real		17,14										
												Referencias												
												A Motor												
												B Sistema Hidráulico												
												C Transmisión o Caja												
												D M. Finales y Diferencial												
												Dm Depósitos Menores												
												Cm Filtro de combustible												
												Ar Filtro de aire												
												Gr Grasas												

EQUIPO												CODIGO		OBRA		M C										
John Deere 770G												03-790		SUC URU Picada Oribe		3										
FECHA	HOROMETRO	HORAS	COMB	COMB ACUM	LUBRICANTES POR COMPARTIMIENTOS												REGIMEN	A EFECTUAR	EFECTUADO FECHA	HOROM EFECTIVO						
					A						B										C					
					TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS					TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS
09/12/2022	4949	13	324	67082														1750	0	10/06/2022	4110					
12/12/2022	4965	16	205	67287														2000	0	13/08/2022	4351					
14/12/2022	4978	13	284	67571														250	0	26/10/2022	4615					
15/12/2022	4989	11	149	67720																						
16/12/2022	5000	11	166	67886																						
19/12/2022	5017	17	129	68015														500	0	08/12/2022	4945					
20/12/2022	5026	9	221	68236																						
21/12/2022	5037	11	161	68397														750	5195	--	--					
22/12/2022	5048	11	158	68555																						
04/01/2023	5062	14	246	68801																						
05/01/2023	5073	11	173	68974																						
07/01/2023	5089	16	260	69234																						
09/01/2023	5097	8	165	69399																						
11/01/2023	5117	20	325	69724																						
12/01/2023	5130	13	225	69949																						
												Consumo Promedio		20,00												
												Consumo Máximo		25,00												
												Consumo real		16,45												
												Referencias														
												A		Motor												
												B		Sistema Hidráulico												
												C		Transmisión o Caja												
												D		M. Finales y Diferencial												
												Dm		Depósitos Menores												
												Cm		Filtro de combustible												
												Ar		Filtro de aire												
												Gr		Grasas												

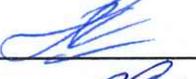
EQUIPO													CODIGO		OBRA		M C						
Komatsu PC200LC-8													04-1140		SUC URU Picada Oribe		3						
FECHA	HOROMETRO	HORAS	COMB	COMB ACUM	LUBRICANTES POR COMPARTIMIENTOS						FILTROS POR COMPARTIMIENTOS						REGIMEN	A EFECTUAR	EFECTUADO FECHA	HOROM. EFECTIVO			
					A	B	C	D	DM	GR	A	B	C	DM	CM	AR							
					TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS					
04/11/2022	7779	7	167	143419															250	0	26/05/2022	7034	
05/11/2022	7787	8	175	143594															500	0	11/07/2022	7268	
08/11/2022	7797	10	185	143779															750	0	06/10/2022	7630	
10/11/2022	7811	14	294	144073															1000	0	09/12/2022	7990	
12/11/2022	7823	12	229	144302															1250	8240	--	--	
16/11/2022	7835	12	226	144528																			
17/11/2022	7846	11	215	144743																			
19/11/2022	7856	10	157	144900																			
23/11/2022	7868	12	237	145137																			
24/11/2022	7880	12	259	145396																			
26/11/2022	7892	12	192	145588																			
29/11/2022	7907	15	323	145911																			
30/11/2022	7920	13	256	146167																			
02/12/2022	7937	17	334	146501																			
03/12/2022	7946	9	181	146682																			
Consumo Promedio 17,10																							
Consumo Máximo 19,10																							
Consumo real 19,71																							
Referencias																							
A Motor																							
B Sistema Hidráulico																							
C Transmisión o Caja																							
D M. Finales y Diferencial																							
Dm Depósitos Menores																							
Cm Filtro de combustible																							
Ar Filtro de aire																							
Gr Grasas																							

EQUIPO												OBRA											
Komatsu PC200LC-8												SUC URU Picada Oribe											
CODIGO												MC											
04-1140												3											
FECHA	HOROMETRO	HORAS	COMB	COMB ACUM	LUBRICANTES POR COMPARTIMIENTOS				FILTROS POR COMPARTIMIENTOS				REGIMEN	A EFECTUAR	EFECTUADO FECHA	HOROM. EFECTIVO							
					A TIPO	LTS	TIPO	LTS	B	C	D	DM TIPO					LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	CM
06/12/2022	7957	11	193	146875										250	0	26/05/2022	7034						
07/12/2022	7967	10	227	147102										500	0	11/07/2022	7268						
08/12/2022	7980	13	269	147371										750	0	06/10/2022	7630						
09/12/2022	7985	5	128	147499	Ac. Rimula R5 E 10W 40- L71291	24								1000	0	09/12/2022	7990						
12/12/2022	8001	16	311	147810										1250	8240	--	--						
14/12/2022	8011	10	193	148003																			
16/12/2022	8026	15	267	148270																			
19/12/2022	8042	31	254	148524																			
21/12/2022	8056	14	227	148751																			
22/12/2022	8066	10	227	148978																			
05/01/2023	8079	13	238	149216																			
07/01/2023	8089	10	192	149408																			
09/01/2023	8100	11	234	149642																			
10/01/2023	8108	8	155	149797																			
12/01/2023	8118	10	241	150038																			
Consumo Promedio												17,10											
Consumo Máximo												19,10											
Consumo real												17,95											
Referencias																							
A Motor																							
B Sistema Hidráulico																							
C Transmisión o Caja																							
D M. Finales y Diferencial																							
Dm Depósitos Menores																							
Cm Filtro de combustible																							
Ar Filtro de aire																							
Gr Grasas																							

EQUIPO												OBRA		M C							
Iveco Trakker 380T38												05-1340		SUC URU Picada Oribe		3					
FECHA	HOROMETRO	HORAS	COMB	COMB ACUM	LUBRICANTES POR COMPARTIMENTOS						FILTROS POR COMPARTIMENTOS						REGIMEN	A EFECTUAR	EFFECTUADO FECHA	HOROM. EFECTIVO	
					A		B		C		D		DM		GR						LTS
					LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO					
01/10/2022	14750	31	183	88183													1200	0	14/12/2021	13825	
07/10/2022	14779	29	179	88362													300	0	29/03/2022	14154	
15/10/2022	14814	35	219	88581													600	0	09/07/2022	14509	
25/10/2022	14847	33	200	88781													900	0	28/10/2022	14870	
28/10/2022	14870				Ac. CAT 15W40 - 34 3E9841								L60611 Grasa Gadus S2 V220 AD2	0,25	L60611 Grasa Gadus S2 V220 AD2	1	1				
31/10/2022	14875	28	199	88980													1200	15170	--	--	
05/11/2022	14898	23	162	89142																	
10/11/2022	14925	27	202	89344																	
17/11/2022	14953	28	209	89553																	
24/11/2022	14981	28	197	89750																	
29/11/2022	15011	30	221	89971																	
02/12/2022	15044	33	215	90186																	
10/12/2022	15078	34	206	90392																	
17/12/2022	15108	30	205	90597																	
05/01/2023	15140	32	182	90779																	
10/01/2023	15172	32	200	90979																	
												Consumo Promedio		13,00							
												Consumo Máximo		17,00							
												Consumo real		6,58							
												Referencias									
												A Motor									
												B Sistema Hidráulico									
												C Transmisión o Caja									
												D M. Finales y Diferencial									
												Dm Depósitos Menores									
												Cm Filtro de combustible									
												Ar Filtro de aire									
												Gr Grasas									

EQUIPO												CODIGO												OBRA			MC	
Cummins C150D5												09-CHTE-02												SUC URU Picada Oribe			3	
FECHA	HOROMETRO	HORAS	COMB	COMB ACUM	LUBRICANTES POR COMPARTIMIENTOS						FILTROS POR COMPARTIMIENTOS						REGIMEN	A EFECTUAR	EFECTUADO FECHA	HOROM. EFECTIVO								
					A		B		C		D		DM		GR						A	B	C	DM	CM	AR		
					TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS												
14/10/2022	3103	22	80	21056														250	0	01/09/2022	2567							
18/10/2022	3121	18	70	21126														500	0	21/09/2022	2849							
24/10/2022	3136				Aceite Rimula R4 15W40 L71161						18							750	0	24/10/2022	3136							
26/10/2022	3146	25	146	21272																								
29/10/2022	3185	39	166	21438																								
01/11/2022	3213	28	119	21557																								
04/11/2022	3249	36	172	21729																								
07/11/2022	3275	26	116	21845																								
09/11/2022	3301	26	115	21960																								
11/11/2022	3323	22	94	22054																								
18/11/2022	3362	39	89	22143																								
23/11/2022	3380	18	141	22284	Ac. Rimula R5 E 10W 40- L71291						18																	
29/11/2022	3403	23	114	22398																								
02/12/2022	3428	25	109	22507																								
05/12/2022	3437	9	42	22549																								
07/12/2022	3451	14	65	22614																								
Consumo Promedio 10,80																												
Consumo Máximo 17,00																												
Consumo real 4,43																												
Referencias																												
A Motor																												
B Sistema Hidráulico																												
C Transmisión o Caja																												
D M. Finales y Diferencial																												
Dm Depósitos Menores																												
Cm Filtro de combustible																												
Ar Filtro de aire																												
Gr Grasas																												

REGISTRO DE PH EN PILETA DE LAVADO

Fecha	PH inicial	PH final	Firma
05/10/22	9,5	7	
18/10/22	8	8	
31/10/22	7	7	
07/11/22	10	8,5	
18/11/22	7,5	7,5	
28/11/22	6	6	
08/12/22	8	8	
19/12/22	10,5	7	



CHEDIACK

REGISTRO SYSO

REALIZADO POR: Germán Fleitas

INDUCCIÓN SYSO

Inicio 3/10/22 Final 3/10/22

FECHA: 3/10/2022

OBRA/SECTOR: PUENTE PILADA DE ORIBE (SAN GREGORIO DE POLANCO)

PRINCIPALES TEMAS:

- 1 PELIGRO Y RIESGOS VALES
- 2 SEÑALIZACIÓN
- 3 CHARLA COMPORTAMENTAL DE TRABAJO
- 4 CARTERENA
- 5 EPP Y EPL. GESTION DE MEDIO AMBIENTE

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

Nº	Nombre y Apellido	Firma
1	<u>JEFECTOR JOSE MANZANET</u>	
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		

Nombre de responsable: GERMÁN FLEITAS

Firma:

 CHEDIACK	REGISTRO SYSO	REALIZADO POR: Germán Fleitas
	INDUCCIÓN SYSO	
	Inicio <u>14/10/22</u> Final <u>16/10/22</u>	

FECHA: <u>14/10/22</u>
OBRA/SECTOR: <u>Puerto de Orbe (Chediack)</u>

PRINCIPALES TEMAS:	
1	MAGINARIA PESADA - TORNERIA
2	NORMAS VALES.
3	ETP - EPL - MEDIO AMBIENTE
4	SERVICIO MEDICO
5	DECRETO 127/19

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

N°	Nombre y Apellido	Firma
1	Marcelo Alejandro Cantero	
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		

Nombre de responsable: GERMAN FLEITAS

Firma: 



CHEDIACK

REGISTRO SYSO

REALIZADO POR: Germán Fleitas

CAPACITACIÓN SYSO

Inicio 24/10/22 Final 24/10/22

FECHA: 24/10/22

OBRA/SECTOR: Prete de Oribe San Gregorio

PRINCIPALES TEMAS:

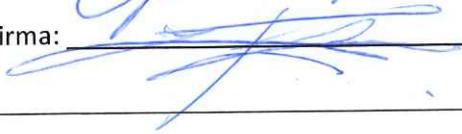
1	Capacitación Sobre HOMBRE AL AGUA
2	Procedimiento de rescate HOMBRE AL AGUA
3	Coordinación de colaboradores en el rescate.
4	
5	

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

N°	Nombre y Apellido	Firma
1	Alexis Cruzet	Alexis Cruzet
2	Osvaldo Hernández	Osvaldo Hernández
3	Roberto López	[Signature]
4	Guillermo Cardo	[Signature]
5	ARTIGAS CONDE	[Signature]
6	Jorge Amador	[Signature]
7	JAVIER BARRICHE	[Signature]
8	ALBERTO HERNANDEZ	Alberto Hernandez
9	Ornat Rivas	Ornat Rivas
10	DARSO PÉREZ	Darso Perez
11	Ma. Lidia	Ma Lidia
12	SAVI RODRIGUEZ	[Signature]
13	MARC BUIVIMH	[Signature]
14	CRISTHIAN PÉREZ	[Signature]
15	Brunetti Polenta	Brunetti Polenta
16	Carlos Acosta Lopez	[Signature]
17	George Fernando	[Signature]
18	Atehuilpe Silva	[Signature]
19	[Signature]	[Signature]
20	SERGIO MARCO	[Signature]
21		
22		
22		
23		

24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		
34		
35		
36		
37		
38		
39		
40		
41		
42		
43		
44		
45		
46		
47		
48		
49		
50		
51		

Nombre de responsable: Osman Flores

Firma: 



CHEDIACK

REGISTRO SYSO

REALIZADO POR: Germán Fleitas

RE-INDUCCIÓN SYSO

Inicio 7 / 11 / 22 Final 7 / 11 / 22

FECHA: 3/11/22

OBRA/SECTOR: Frente pueblo de Orbe

PRINCIPALES TEMAS:

- 1 PELIGROS Y RIESGOS ASOCIADOS A LA OBRA
- 2 TRABAJO EN CALIENTE
- 3 IZAJE
- 4 EPP - EPL
- 5 DECRETO 127/19

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

N°	Nombre y Apellido	Firma
1	DARDO R. PEREZ COSA	
2	Enrique Espinosa Reino	
3	Oscar Diego Melo Bayb	
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		

Nombre de responsable: Germán Fleitas

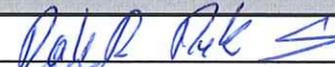
Firma:

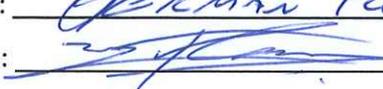
	REGISTRO SYSO	REALIZADO POR: Germán Fleitas
	CAPACITACIÓN SYSO	
		Inicio <u>3 / 11 / 22</u> Final <u>3 / 11 / 22</u>

FECHA: 3/11/22
 OBRA/SECTOR: Puente pircado de Orbe

PRINCIPALES TEMAS:	
1	PELIGROS y RIESGOS DE OBRA - EPP
2	CAPACITACIÓN SOBRE MANEJO DE AGUA
3	EPP y ERK → (ANLECA) - SALVA VIDAS - AROS.
4	COORDINACIÓN DE COLABORADORES EN EL RESCATE
5	

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

N°	Nombre y Apellido	Firma
1	DARDO PEREZ SOSA	
2	Enrique Espinosa Reina	
3	Oscaer Diego Melo Bayle	
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		

Nombre de responsable: Germán Fleitas
 Firma: 



CHEDIACK

REGISTRO SYSO

REALIZADO POR: Germán Fleitas

RE-INDUCCIÓN SYSO

Inicio 14 / 11 / 22 Final 16 / 11 / 22

FECHA: 14/11/22

OBRA/SECTOR: Puentes Piedad de Outeiro

PRINCIPALES TEMAS:

- 1 PELIGROS Y RIESGOS ASOCIADOS A OBRA
- 2 TRABAJOS EN ALTURA - USO DE ARNES OBLIGATORIO (ZONA) IZASE.
- 3 EPP - EPL
- 4 ORDEN LIMPIEZA - GESTIÓN MEDIO AMBIENTE
- 5 DECRETO 124-14

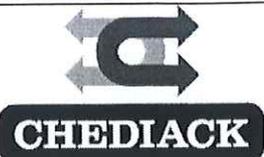
REGISTRO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

Nº	Nombre y Apellido	Firma
1	MARCOS VARELA	
2	ESMIL RODRIGUEZ	
3	ALBA RODRIGUEZ	
4	DAVID CARVAL	
5	WALTER FLEITAS	
6	RODRIGUEZ	
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		

Nombre de responsable: GERMÁN FLEITAS

Firma:

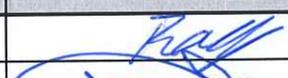
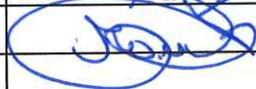
Sub-contrato

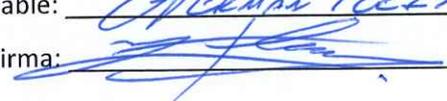
	REGISTRO SYSO	REALIZADO POR: Germán Fleitas
	INDUCCIÓN - SYSO	
		Inicio <u>14/11/22</u> Final <u>14/11/22</u>

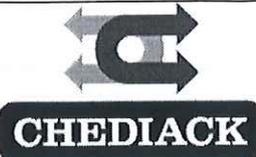
FECHA: 14/11/22
 OBRA/SECTOR: Puerto Puerto de Ashe

PRINCIPALES TEMAS:	
1	PELIGROS Y RIESGOS ASOCIADOS A LA OBRA.
2	TRABAJOS EN ALZURA - USO DE ARNES OBLIGATORIO (ZOLAS) IZAJE
3	EPP - EPL
4	ORDEN LIMPIEZA - GESTION DE MEDIO AMBIENTE
5	DECRETO 127-11

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

N°	Nombre y Apellido	Firma
1	Richard Braloben	
2	Maikel AGOSTA	
3	Ryph Lopez	
4		Motencio
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		

Nombre de responsable: Germán FLEITAS
 Firma: 

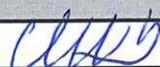
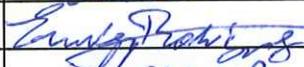
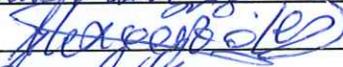
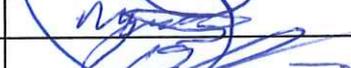
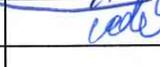
	REGISTRO SYSO	REALIZADO POR: Germán Fleitas
	CAPACITACIÓN "HOMBRE AL AGUA" SYSO	
	Inicio <u>14/11/22</u> Final <u>14/11/22</u>	

FECHA: 14-11-22

OBRA/SECTOR: Puente Pede de Orisco.

PRINCIPALES TEMAS:	
1	Peligros y Riesgos gral. De obra
2	Capacitación "Hombre al agua"
3	EPP y EPC Chalecos salva vidas - Aros
4	Coordinación de colaboradores en el rescate.
5	

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

N°	Nombre y Apellido	Firma
1	MARCOS VARELA	
2	LESPIR RODRIGUEZ	
3	ALVARO BOLETO	
4	JUAN GONZALEZ	
5	MARCO VARELA	
6	ALVARO BOLETO	
7	RICARDO ROZAS	
8	WALTER GONZALEZ	
9	OSCAR MARTIN	
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

Nombre de responsable: GERMAN FLEITAS

Firma: 

	REGISTRO SYSO	REALIZADO POR: Germán Fleitas
	INDUCCIÓN - SYSO	
	Inicio <u>22 / 11 / 22</u>	Final <u>22 / 11 / 22</u>

FECHA: 22 / 11 / 22

OBRA/SECTOR: Puente AEREA DE AZIBO

PRINCIPALES TEMAS:	
1	PELIGROS Y RIESGOS ASOCIADOS A LA OBRA Y MOVIMIENTO DE SUELO
2	NORMAS DE SEGURIDAD VIAL
3	EPP NECESARIOS PARA DESENDER DEL VEHICULO
4	ORDEN Y LIMPIEZA MEDIO AMBIENTE
5	DECRETO 127 - 14.

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

N°	Nombre y Apellido	Firma
1	Martin telane.	
2	WILFRIDO CABRAL	
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		

Nombre de responsable: Germán Fleitas

Firma: 

**CHEDIACK**

REGISTRO SYSO

AST- ANÁLISIS DE SEGURIDAD DE TAREASInicio 3 / 11 / 22 Final 3 / 11 / 22FECHA: 3 / 11 / 22OBRA/SECTOR: Puente puente de Orbe**1) PRINCIPALES TAREAS:**

- 1 COLOCACIÓN DE BARANDAS Y PUNTO DE ANCLAJE Y CUERDA DE VIDA.
- 2 LIMPIEZA DE OBRA
- 3 ZONAS OBLIGATORIAS DE ARNES Y EPP.
- 4 COMPROBAMIENTO EN EL TRABAJO: ORDEN, ORGANIZACIÓN.
- 5 LIMPIEZA Y ORDEN

2) PELIGROS A LOS QUE SE EXPONE

- | | |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Tareas en altura
<input type="checkbox"/> Tareas de excavaciones
<input type="checkbox"/> Tareas de demoliciones
<input type="checkbox"/> Tareas con maquinaria pesada
<input type="checkbox"/> Izado y montaje de cargas
<input checked="" type="checkbox"/> Tareas con equipos y herramientas energizadas | <input type="checkbox"/> Tareas en vía pública
<input checked="" type="checkbox"/> Tareas de soldadura y corte
<input type="checkbox"/> Tareas con productos químicos
<input checked="" type="checkbox"/> Tareas en zonas de alto riesgo o de condiciones especiales
(Estaciones UTE, Torres, Áreas De Dificil Acceso, Etc.)
<input type="checkbox"/> Otros: _____ |
|--|---|

3) RIESGOS EXISTENTES O POTENCIALES

- | | |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Caídas a Nivel
<input checked="" type="checkbox"/> Pisadas sobre Objetos
<input type="checkbox"/> Caídas a Profundidad
<input checked="" type="checkbox"/> Caída de Altura
<input type="checkbox"/> Caídas de Objetos
<input checked="" type="checkbox"/> Contacto con fillos o elementos punzantes
<input checked="" type="checkbox"/> Contacto Eléctrico
<input type="checkbox"/> Contacto con Productos Químicos
<input checked="" type="checkbox"/> Contacto Térmico
<input type="checkbox"/> Derrumbes, Desmoronamientos
<input type="checkbox"/> Golpes / Choques / Atrapamientos con Máquinas
<input type="checkbox"/> Golpes / Atrapamientos
<input type="checkbox"/> Radiaciones No Ionizantes (soldaduras) | <input type="checkbox"/> Radiaciones Ionizantes (Rayos X, Gamma, etc.)
<input checked="" type="checkbox"/> Incendio / Explosión
<input type="checkbox"/> Atropellos / choques con vehículos
<input type="checkbox"/> Caídas o Vuelco de Maquinaria
<input type="checkbox"/> Interferencias con terceros (público, otras empresas)
<input type="checkbox"/> Interferencias con servicios (UTE; OSE; GAS)
<input type="checkbox"/> Exposición a Sustancias Nocivas
<input checked="" type="checkbox"/> Ruido / vibraciones
<input checked="" type="checkbox"/> Proyección de Partículas
<input type="checkbox"/> Exposición a animales / insectos.
<input checked="" type="checkbox"/> Sobreesfuerzos / Falsos movimientos / Cargas pesadas
OTROS: (especificar):
_____ |
|--|---|

**CHEDIACK**

REGISTRO SYSO

AST- ANÁLISIS DE SEGURIDAD DE TAREAS

Inicio ___/___/___ Final ___/___/___

4) MEDIDAS DE CONTROL

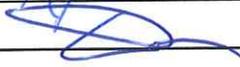
- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> Procedimiento de Trabajo<input type="checkbox"/> Detección de Servicios subterráneos y aéreos / Cateos<input type="checkbox"/> En excavaciones: Taludes adecuados / Entibados / Barandas<input type="checkbox"/> En demoliciones: Apuntalamientos / Vallas<input type="checkbox"/> Protección Diferencial y Puesta a Tierra.<input checked="" type="checkbox"/> Tableros móviles / Alargues con fichas / Cables bajo goma<input type="checkbox"/> Control de acceso de personas (operarios autorizados, terceros)<input checked="" type="checkbox"/> Control de Mantenimiento de Equipos y Herramientas<input type="checkbox"/> Señalización / Cartelería / Balizas / Semáforos<input checked="" type="checkbox"/> Orden y Limpieza<input checked="" type="checkbox"/> Determinar distancias seguras a zonas de trabajo o equipos | <ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> Protecciones Colectivas (Barandas y rodapiés, líneas de vida, etc.)<input type="checkbox"/> Cubrir huecos, zanjas, pozos, cámaras<input checked="" type="checkbox"/> Sistemas de amarre y sujeción de personas (Arnés, cuerda de vida, etc.)<input type="checkbox"/> Equipos y elementos para traslado / movilización de cargas. (eslingas, perchas, horquillas para material palatizado, etc.)<input checked="" type="checkbox"/> Controlar esfuerzos correctos al levantar / mover cargas.<input type="checkbox"/> Rotulado / Etiquetado / Bloqueos / Candados<input checked="" type="checkbox"/> Antichispas / Arrestallamas / No fuentes de ignición<input checked="" type="checkbox"/> Extintores de polvo ABC<input type="checkbox"/> Solicitud de Corte de Servicios / Fluidos / Transito<input checked="" type="checkbox"/> Equipos de Comunicaciones (celulares, radios)<input type="checkbox"/> Otras: (especificar):
_____ |
|---|---|

5) EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL A UTILIZAR

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> Cascos de seguridad y accesorios<input checked="" type="checkbox"/> Calzados de seguridad<input checked="" type="checkbox"/> Botas de lluvia media caña o caña entera<input type="checkbox"/> Botas altas tipo "pescador"<input checked="" type="checkbox"/> Lentes contra impactos<input type="checkbox"/> Antiparras de ventilación directa (corte, polvo)<input type="checkbox"/> Antiparras de ventilación indirecta (Prod. Químicos)<input checked="" type="checkbox"/> Pantalla facial<input checked="" type="checkbox"/> Uniforme de trabajo<input type="checkbox"/> Ropa especial (equipo de lluvia)<input checked="" type="checkbox"/> Guantes de protección mecánica<input type="checkbox"/> Guantes de protección química (goma, neopreno, etc.)<input type="checkbox"/> Protección auditiva<input type="checkbox"/> Protección respiratoria para partículas. | <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Protección respiratoria para gases o vapores.<input type="checkbox"/> Protección respiratoria mixta<input checked="" type="checkbox"/> Cinturones de Seguridad de arnés completo.<input checked="" type="checkbox"/> Cuerdas de vida.<input checked="" type="checkbox"/> Accesorios de amarre (mosquetones)<input type="checkbox"/> Trabas caídas, cabos de amarre auxiliares.<input checked="" type="checkbox"/> Chalecos de alta visibilidad<input checked="" type="checkbox"/> Chalecos Salvavidas<input checked="" type="checkbox"/> Aros salvavidas<input checked="" type="checkbox"/> Careta de soldador, antiparras de soldador, guantes de cuero largo / delantal de soldador, polainas / mangas, rodilleras, etc.)<input type="checkbox"/> Otros: (especificar):
_____ |
|---|--|

	REGISTRO SYSO	
	AST- ANÁLISIS DE SEGURIDAD DE TAREAS	
	Inicio ___/___/___ Final ___/___/___	

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

N°	Nombre y Apellido	Firma
1	DARDO R PEREZ SOSI	
2	Enzo Espinosa Reina	
3	Osvaldo Diego Melo Dasso	
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

Nombre de responsable: GERMÁN FREITAS
 Firma: 



CHEDIACK

REGISTRO SYSO

AST- ANÁLISIS DE SEGURIDAD DE TAREAS

Inicio 22/11/22 Final 22/11/22

FECHA: 22/11/22

OBRA/SECTOR: PUNTE PLATA OLIVE

1) PRINCIPALES TAREAS:

- | | |
|---|---|
| 1 | <u>CUENADO DE HORMIGÓN DE NEW JERSEY</u> |
| 2 | <u>ARMADO DE ENCOFRADO DE NEW JERSEY</u> |
| 3 | <u>COLOCACIÓN DE PUNTOS DE ANCLAJE Y BARANDAS</u> |
| 4 | <u>UTILIZACIÓN DE ARNES DE SEGURIDAD ENGANCHADOS A ENCOFRADO F.S.O.</u> |
| 5 | <u>UTILIZACIÓN DE ARNES EN TODO MOMENTO QUE EL TRABAJADOR ESTÉ EXPUESTO</u> |

2) PELIGROS A LOS QUE SE EXPONE

- | | |
|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Tareas en altura
<input type="checkbox"/> Tareas de excavaciones
<input type="checkbox"/> Tareas de demoliciones
<input type="checkbox"/> Tareas con maquinaria pesada
<input type="checkbox"/> Izado y montaje de cargas
<input type="checkbox"/> Tareas con equipos y herramientas energizadas | <input type="checkbox"/> Tareas en vía pública
<input type="checkbox"/> Tareas de soldadura y corte
<input type="checkbox"/> Tareas con productos químicos
<input checked="" type="checkbox"/> Tareas en zonas de alto riesgo o de condiciones especiales (Estaciones UTE, Torres, Áreas De Difícil Acceso, Etc.)
<input type="checkbox"/> Otros: _____ |
|---|---|

3) RIESGOS EXISTENTES O POTENCIALES

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Caídas a Nivel
<input checked="" type="checkbox"/> Pisadas sobre Objetos
<input type="checkbox"/> Caídas a Profundidad
<input checked="" type="checkbox"/> Caída de Altura
<input type="checkbox"/> Caídas de Objetos
<input checked="" type="checkbox"/> Contacto con fillos o elementos punzantes
<input type="checkbox"/> Contacto Eléctrico
<input type="checkbox"/> Contacto con Productos Químicos
<input type="checkbox"/> Contacto Térmico
<input type="checkbox"/> Derrumbes, Desmoronamientos
<input type="checkbox"/> Golpes / Choques / Atrapamientos con Máquinas
<input checked="" type="checkbox"/> Golpes / Atrapamientos
<input type="checkbox"/> Radiaciones No Ionizantes (soldaduras) | <input type="checkbox"/> Radiaciones Ionizantes (Rayos X, Gamma, etc.)
<input type="checkbox"/> Incendio / Explosión
<input type="checkbox"/> Atropellos / choques con vehículos
<input type="checkbox"/> Caídas o Vuelco de Maquinaria
<input type="checkbox"/> Interferencias con terceros (público, otras empresas)
<input type="checkbox"/> Interferencias con servicios (UTE; OSE; GAS)
<input type="checkbox"/> Exposición a Sustancias Nocivas
<input type="checkbox"/> Ruido / vibraciones
<input type="checkbox"/> Proyección de Partículas
<input type="checkbox"/> Exposición a animales / insectos.
<input checked="" type="checkbox"/> Sobreesfuerzos / Falsos movimientos / Cargas pesadas
OTROS: (especificar):
_____ |
|---|--|



CHEDIACK

REGISTRO SYSO

AST- ANÁLISIS DE SEGURIDAD DE TAREAS

Inicio 22/11/22 Final 22/11/22

4) MEDIDAS DE CONTROL

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> Procedimiento de Trabajo<input type="checkbox"/> Detección de Servicios subterráneos y aéreos / Cateos<input type="checkbox"/> En excavaciones: Taludes adecuados / Entibados / Barandas<input type="checkbox"/> En demoliciones: Apuntalamientos / Vallas<input type="checkbox"/> Protección Diferencial y Puesta a Tierra.<input type="checkbox"/> Tableros móviles / Alargues con fichas / Cables bajo goma<input type="checkbox"/> Control de acceso de personas (operarios autorizados, terceros)<input type="checkbox"/> Control de Mantenimiento de Equipos y Herramientas<input type="checkbox"/> Señalización / Cartelería / Balizas / Semáforos<input checked="" type="checkbox"/> Orden y Limpieza<input checked="" type="checkbox"/> Determinar distancias seguras a zonas de trabajo o equipos | <ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> Protecciones Colectivas (Barandas y rodapiés, líneas de vida, etc.)<input type="checkbox"/> Cubrir huecos, zanjas, pozos, cámaras<input checked="" type="checkbox"/> Sistemas de amarre y sujeción de personas (Arnés, cuerda de vida, etc.)<input type="checkbox"/> Equipos y elementos para traslado / movilización de cargas. (eslingas, perchas, horquillas para material palatizado, etc.)<input checked="" type="checkbox"/> Controlar esfuerzos correctos al levantar / mover cargas.<input type="checkbox"/> Rotulado / Etiquetado / Bloqueos / Candados<input type="checkbox"/> Antichispas / Arrestallamas / No fuentes de ignición<input checked="" type="checkbox"/> Extintores de polvo ABC<input type="checkbox"/> Solicitud de Corte de Servicios / Fluidos / Transito<input checked="" type="checkbox"/> Equipos de Comunicaciones (celulares, radios)<input type="checkbox"/> Otras: (especificar):
_____ |
|---|--|

5) EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL A UTILIZAR

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> Cascos de seguridad y accesorios<input checked="" type="checkbox"/> Calzados de seguridad<input type="checkbox"/> Botas de lluvia media caña o caña entera<input type="checkbox"/> Botas altas tipo "pescador"<input checked="" type="checkbox"/> Lentes contra impactos<input type="checkbox"/> Antiparras de ventilación directa (corte, polvo)<input type="checkbox"/> Antiparras de ventilación indirecta (Prod. Químicos)<input type="checkbox"/> Pantalla facial<input checked="" type="checkbox"/> Uniforme de trabajo<input type="checkbox"/> Ropa especial (equipo de lluvia)<input checked="" type="checkbox"/> Guantes de protección mecánica<input type="checkbox"/> Guantes de protección química (goma, neopreno, etc.)<input type="checkbox"/> Protección auditiva<input type="checkbox"/> Protección respiratoria para partículas. | <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Protección respiratoria para gases o vapores.<input type="checkbox"/> Protección respiratoria mixta<input checked="" type="checkbox"/> Cinturones de Seguridad de arnés completo.<input checked="" type="checkbox"/> Cuerdas de vida.<input checked="" type="checkbox"/> Accesorios de amarre (mosquetones)<input type="checkbox"/> Trabas caídas, cabos de amarre auxiliares.<input checked="" type="checkbox"/> Chalecos de alta visibilidad<input checked="" type="checkbox"/> Chalecos Salvavidas<input checked="" type="checkbox"/> Aros salvavidas<input type="checkbox"/> Careta de soldador, antiparras de soldador, guantes de cuero largo / delantal de soldador, polainas / mangas, rodilleras, etc.)<input type="checkbox"/> Otros: (especificar):
_____ |
|---|---|



CHEDIACK

REGISTRO SYSO

AST- ANÁLISIS DE SEGURIDAD DE TAREAS

Inicio 22 / 11 / 22 Final 22 / 11 / 22

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

N°	Nombre y Apellido	Firma
1	MATIAS BARBEIRO	
2	Valter Castro	
3	VICOLAS OLIVEIRA	
4	LEANDRO RODRIGUEZ	
5	ARTURO COLUCCI	
6	Don untoro	
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

Nombre de responsable: GERMANI REZAS

Firma:

	REGISTRO SYSO	
	AST- ANÁLISIS DE SEGURIDAD DE TAREAS	
	Inicio <u>19/11/22</u>	Final <u>14/11/22</u>

FECHA: 14/11/22
 OBRA/SECTOR: Puente Pisco de Oro

1) PRINCIPALES TAREAS:	
1	<u>COLOCACIÓN DE BARRERA, PUNTO DE ANCLAJE Y CUERDAS DE VIDA.</u>
2	<u>LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE (GESTIÓN)</u>
3	<u>ZONAS OBLIGATORIAS DE ARNÉS Y EPP.</u>
4	<u>COMPORTAMIENTO EN EL TRABAJO ORDEN Y ORGANIZACIÓN</u>
5	<u>DECRETO 137/11</u>

2) PELIGROS A LOS QUE SE EXPONE	
<input checked="" type="checkbox"/> Tareas en altura <input type="checkbox"/> Tareas de excavaciones <input type="checkbox"/> Tareas de demoliciones <input type="checkbox"/> Tareas con maquinaria pesada <input checked="" type="checkbox"/> Izado y montaje de cargas <input checked="" type="checkbox"/> Tareas con equipos y herramientas energizadas	<input type="checkbox"/> Tareas en vía pública <input checked="" type="checkbox"/> Tareas de soldadura y corte <input type="checkbox"/> Tareas con productos químicos <input type="checkbox"/> Tareas en zonas de alto riesgo o de condiciones especiales (Estaciones UTE, Torres, Áreas De Difícil Acceso, Etc.) <input type="checkbox"/> Otros: _____

3) RIESGOS EXISTENTES O POTENCIALES	
<input checked="" type="checkbox"/> Caídas a Nivel <input checked="" type="checkbox"/> Pisadas sobre Objetos <input type="checkbox"/> Caídas a Profundidad <input checked="" type="checkbox"/> Caída de Altura <input type="checkbox"/> Caídas de Objetos <input checked="" type="checkbox"/> Contacto con fillos o elementos punzantes <input checked="" type="checkbox"/> Contacto Eléctrico <input type="checkbox"/> Contacto con Productos Químicos <input checked="" type="checkbox"/> Contacto Térmico <input type="checkbox"/> Derrumbes, Desmoronamientos <input type="checkbox"/> Golpes / Choques / Atrapamientos con Máquinas <input checked="" type="checkbox"/> Golpes / Atrapamientos <input type="checkbox"/> Radiaciones No Ionizantes (soldaduras)	<input type="checkbox"/> Radiaciones Ionizantes (Rayos X, Gamma, etc.) <input checked="" type="checkbox"/> Incendio / Explosión <input type="checkbox"/> Atropellos / choques con vehículos <input type="checkbox"/> Caídas o Vuelco de Maquinaria <input type="checkbox"/> Interferencias con terceros (público, otras empresas) <input type="checkbox"/> Interferencias con servicios (UTE; OSE; GAS) <input type="checkbox"/> Exposición a Sustancias Nocivas <input checked="" type="checkbox"/> Ruido / vibraciones <input checked="" type="checkbox"/> Proyección de Partículas <input type="checkbox"/> Exposición a animales / insectos. <input checked="" type="checkbox"/> Sobreesfuerzos / Falsos movimientos / Cargas pesadas OTROS: (especificar): _____



CHEDIACK

REGISTRO SYSO

AST- ANÁLISIS DE SEGURIDAD DE TAREAS

Inicio 14 / 11 / 22

Final 14 / 11 / 22

4) MEDIDAS DE CONTROL

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Procedimiento de Trabajo <input type="checkbox"/> Detección de Servicios subterráneos y aéreos / Cateos <input type="checkbox"/> En excavaciones: Taludes adecuados / Entibados / Barandas <input type="checkbox"/> En demoliciones: Apuntalamientos / Vallas <input type="checkbox"/> Protección Diferencial y Puesta a Tierra. <input checked="" type="checkbox"/> Tableros móviles / Alargues con fichas / Cables bajo goma <input type="checkbox"/> Control de acceso de personas (operarios autorizados, terceros) <input type="checkbox"/> Control de Mantenimiento de Equipos y Herramientas <input type="checkbox"/> Señalización / Cartelería / Balizas / Semáforos <input checked="" type="checkbox"/> Orden y Limpieza <input checked="" type="checkbox"/> Determinar distancias seguras a zonas de trabajo o equipos | <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Protecciones Colectivas (Barandas y rodapiés, líneas de vida, etc.) <input type="checkbox"/> Cubrir huecos, zanjas, pozos, cámaras <input checked="" type="checkbox"/> Sistemas de amarre y sujeción de personas (Arnés, cuerda de vida, etc.) <input checked="" type="checkbox"/> Equipos y elementos para traslado / movilización de cargas. (eslingas, perchas, horquillas para material palatizado, etc.) <input checked="" type="checkbox"/> Controlar esfuerzos correctos al levantar / mover cargas. <input type="checkbox"/> Rotulado / Etiquetado / Bloqueos / Candados <input checked="" type="checkbox"/> Antichispas / Arrestallamas / No fuentes de ignición <input checked="" type="checkbox"/> Extintores de polvo ABC <input type="checkbox"/> Solicitud de Corte de Servicios / Fluidos / Transito <input checked="" type="checkbox"/> Equipos de Comunicaciones (celulares, radios) <input type="checkbox"/> Otras: (especificar):
_____ |
|--|--|

5) EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL A UTILIZAR

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Cascos de seguridad y accesorios <input checked="" type="checkbox"/> Calzados de seguridad <input checked="" type="checkbox"/> Botas de lluvia media caña o caña entera <input type="checkbox"/> Botas altas tipo "pescador" <input checked="" type="checkbox"/> Lentes contra impactos <input checked="" type="checkbox"/> Antiparras de ventilación directa (corte, polvo) <input type="checkbox"/> Antiparras de ventilación indirecta (Prod. Químicos) <input checked="" type="checkbox"/> Pantalla facial <input checked="" type="checkbox"/> Uniforme de trabajo <input type="checkbox"/> Ropa especial (equipo de lluvia) <input checked="" type="checkbox"/> Guantes de protección mecánica <input type="checkbox"/> Guantes de protección química (goma, neopreno, etc.) <input checked="" type="checkbox"/> Protección auditiva <input type="checkbox"/> Protección respiratoria para partículas. | <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Protección respiratoria para gases o vapores. <input type="checkbox"/> Protección respiratoria mixta <input checked="" type="checkbox"/> Cinturones de Seguridad de arnés completo. <input checked="" type="checkbox"/> Cuerdas de vida. <input checked="" type="checkbox"/> Accesorios de amarre (mosquetones) <input type="checkbox"/> Trabas caídas, cabos de amarre auxiliares. <input checked="" type="checkbox"/> Chalecos de alta visibilidad <input checked="" type="checkbox"/> Chalecos Salvavidas <input type="checkbox"/> Aros salvavidas <input checked="" type="checkbox"/> Careta de soldador, antiparras de soldador, guantes de cuero largo / delantal de soldador, polainas / mangas, rodilleras, etc.) <input type="checkbox"/> Otros: (especificar):
_____ |
|--|---|



CHEDIACK

REGISTRO SYSO

AST- ANÁLISIS DE SEGURIDAD DE TAREAS

Inicio 18 / 11 / 22

Final 20 / 11 / 22

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

N°	Nombre y Apellido	Firma
1	MAIKEL POSTO	
2	WILLIAGO	
3	Richard Bouley	
4	Don George Gato	
5	MARCOS VALELA	
6	Esmir Rodriguez	
7	Alexander Bileg	
8	Vital Gay	
9	Walter Hugo Rojas	
10	Don Walter	
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

Nombre de responsable: Ganni Rezus

Firma:

ANEXO III



DINAGUA
Dirección Nacional
de Aguas

678

R.A.D./DINAGUA/393/2022

Exp. N° 2022/36001/006613

Montevideo, - 9 JUN 2022

VISTO: la solicitud presentada por JOSÉ J. CHEDIACK (RUT 217429260013), para que se le renueve un permiso de extracción y uso de aguas públicas del Río Negro, lago Rincón del Bonete, con toma ubicada en la Faja Pública en el Río Negro frente a padrón N° 6564 de la 9ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, en las progresivas 2.800 km. y 3.150 km. del camino que conecta la ruta 43 con el Camino de la Balsa, con destino agua para riego de terraplenes de nuevo puente sobre el Río Negro;

RESULTANDO: I) que la gestionante llevará a cabo obras por licitación N° P/43 del MTOP "Nuevo Puente sobre río Negro en Picada de Oribe. Conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa";

II) que se constituyó domicilio legal a todos los efectos relacionados con el derecho objeto de este expediente;

CONSIDERANDO: que los informes técnicos y jurídicos contenidos en el expediente resultan favorables a lo solicitado;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 47 de la Constitución de la República, en el Código de Aguas (Decreto-Ley N° 14.859 de 15 de diciembre de 1978), los artículos 2 y 251 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007 y la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020, art.520 de la Ley N° 19.924 de fecha 30 de diciembre de 2020 y Resolución Ministerial N° 106/2021 de fecha 10 de febrero de 2021;

LA DIRECTORA NACIONAL DE AGUAS

en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1°.- Renuévase a nombre de JOSÉ J. CHEDIACK (RUT 217429260013), un Permiso de Extracción y Uso de Agua con plazo de duración hasta el 31 de mayo de 2023 y de carácter revocable.-

2°.- Mediante el mismo podrá extraer hasta 10.800 m³ anuales, o un caudal de 2,7 l/s, sin superar el volumen autorizado, del Río Negro en

Carolina Vikner Escobar
ABOGADA
Registro Público de Aguas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

13 JUN. 2022

13 JUN. 2022

Clotilde Pallas Segura
ABOGADA
Registro Público de Aguas

el lago Rincón del Bonete, cuenca del Río Negro, con toma a ubicarse en Faja Pública de Camino de la Balsa, frente al padrón N° 6564 de la 9ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, en las progresivas 2.800 km. y 3.150 km. del camino que conecta la ruta 43 con el Camino de la Balsa, con destino agua para riego de terraplenes de nuevo puente sobre el Río Negro de licitación N° P/43 del MTOP.-

3º.- Regirán las siguientes condiciones:

- a) El permiso será renovable total o parcialmente a expresa solicitud del titular y en las condiciones que estén vigentes.- A tales efectos la Administración reservará el volumen/caudal hasta el 31 de mayo de 2023.- Transcurrido dicho plazo y si no se hubiese presentado la solicitud de renovación, el agua quedará disponible ante nuevas solicitudes de permisos que puedan realizarse.- Será requisito para la renovación del permiso realizar la Declaración Jurada indicada en el punto siguiente.-
- b) Se deberá efectuar Declaración Jurada Anual, antes del 31 de mayo, sobre el uso del permiso, de acuerdo a lo establecido por el Art. 13 del Código de Aguas.-
- c) El presente permiso se extinguirá en caso que cese la vinculación jurídica del permisario con los predios afectados.- El permisario no podrá ceder a terceros total o parcialmente el caudal que se le ha autorizado a título personal.-
- d) No podrá extraer más agua que las autorizadas por el permiso.-
- e) Deberá cumplir con las exigencias impuestas en el Art. 182 del Código de Aguas cuyo incumplimiento puede generar la revocación del presente.-
- f) La extracción y el uso del agua se realizará exclusivamente en la forma prevista en los planos y memorias técnicas presentadas a aprobación, siendo de entera responsabilidad del permisario ubicar la obra de toma en lugar adecuado para su normal funcionamiento.- Cualquier modificación en la obra de toma deberá contar con la previa autorización de la Dirección Nacional de Aguas del Ministerio de Ambiente.-



DINAGUA
Dirección Nacional
de Aguas

23
67f

1
D. Williams
ABOGADA
República Pública de Aguas

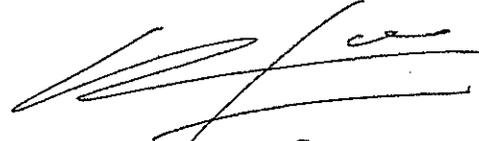
ES COPIA DEL ORIGINAL

13 JUN 2022

- g) Pagar el Canon Nacional correspondiente, una vez que se fije el mismo por parte del Poder Ejecutivo.-
 - h) Se deberá permitir el ingreso de personal de la Dirección Nacional de Aguas para los relevamientos que estimen necesarios, así como suministrar toda la información técnico legal que se juzgue pertinente solicitarle a los efectos de tener un adecuado inventario y control de los aprovechamientos de aguas del país (Art. 13 del Código de Aguas).- A tales efectos se deberá instalar un dispositivo de medición de caudal, la que deberá efectuarse en forma periódica, cuya información la Administración podrá solicitar en cualquier momento.-
 - i) La Dirección Nacional de Aguas se reserva el derecho de requerir al permisario, la reducción o detención del volumen de extracción a efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 186 de la Ley N° 14.859 del 15 de diciembre de 1978.-
 - j) Extinguido el permiso por cualquier circunstancia, el permisario deberá dejar el álveo ocupado en las mismas condiciones que se encontraba antes de iniciar las obras, dentro de un plazo de 30 días.-
- 4º.- El otorgamiento de éste permiso no autoriza a su titular a instalar el sistema de bombeo, ni a conducir aguas por predios por los que no tenga derechos, siendo responsabilidad del permisario la tramitación y obtención de las autorizaciones correspondientes.-
- 5º.- Será de entera responsabilidad civil y penal del permisario todo daño o perjuicio ocasionado a terceros.-
- 6º.- El no cumplimiento de lo establecido en los numerales anteriores, será motivo de revocación o de no renovación del permiso, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones dispuestas en el Art. 251 de la Ley N° 16.320, el Decreto N° 123/99 y la acción penal cuando corresponda.-
- 7º.- Serán obligaciones del permisario todas las que surgen del Código de Aguas, Leyes, Decretos, Reglamentos y Resoluciones aplicables a la materia.-

8º.- Esta Resolución se dicta en estricto cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de permisos o autorizaciones que correspondan a otros Organismos Públicos y derechos de terceros que puedan corresponder.-

9º.- Pase a inscripción del Registro Público de Aguas y al Área Administración de Recursos Hídricos para notificación y demás efectos.-

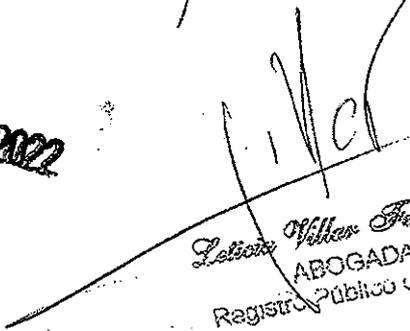


Arq. Viviana Pesce
Directora Nacional de Aguas
Ministerio de Ambiente

Dirección Nacional de Aguas
REGISTRO PUBLICO DE AGUAS - D.L. Ley. N° 14859

Nº Inscripción. 265. Folio. 678-679. Libro. P-91-11
Montevideo.

13 JUN. 2022



Leticia Wilken Fernández
ABOGADA
Registro Público de Aguas

Leticia Wilken Fernández
ABOGADA
Registro Público de Aguas

SECRETARÍA DEL REGISTRO PÚBLICO DE AGUAS

13 JUN. 2022



DINAGUA
Dirección Nacional
de Aguas

R.A.D./DINAGUA/410/2022

Exp. Nº 2022/36001/006613

Montevideo, 21 JUN 2022

VISTO: la solicitud presentada por JOSÉ J. CHEDIACK (RUT 217429260013), para que se le amplíe el fin autorizado por Resolución DINAGUA Nº 393/2022 de fecha 09 de junio de 2022;

RESULTANDO: I) que por la referida Resolución se otorgó un Permiso de Extracción y Uso de Agua con destino agua para riego de terraplenes de nuevo puente sobre el Río Negro de licitación Nº P/43 del MTOP;

II) que el gestionante solicita se amplie el destino de uso de aguas también para obras viales y civiles licitación Nº P/43 del MTOP "Nuevo Puente sobre río Negro en Picada de Oribe Conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa";

CONSIDERANDO: I) que no genera cambios significativos en los fundamentos técnicos y jurídicos que motivaron el dictado de la precitada Resolución;

II) que es necesario el dictado de una nueva resolución modificativa en los términos solicitados;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

LA DIRECTORA NACIONAL DE AGUAS
en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Ampliase la finalidad del Permiso de Extracción y Uso de Agua otorgado a nombre de JOSÉ J. CHEDIACK (RUT 217429260013), por Resolución DINAGUA Nº 393/2022 de fecha 9/6/2022 incluyéndose a partir de la presente el uso del caudal otorgado para obras viales y civiles según licitación Nº P/43 del MTOP: "Nuevo Puente sobre Río Negro en Picada de Oribe Conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa".-

2º.- Manténgase en todos sus términos la Resolución referida en el VISTO de la presente Resolución, en todo en cuanto no fue expresamente modificado o ampliado por la presente.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

23 JUN 2022

Leticia
Picada
Región
de
Aguas

Leticia Villan Fernández
ABOGADA
REGISTRO PÚBLICO DE AGUAS

3º.- Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en las que se funda por lo que es sin perjuicio de permisos o autorizaciones que correspondan a otros Organismos Públicos y derechos de terceros que pudieran corresponder.-

4º.- Pase a inscripción del Registro Público de Aguas y al Área de Administración de Recursos Hídricos para notificación y demás efectos.-

Arq. Viviana Pesce
Directora Nacional de Aguas
Ministerio de Ambiente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dirección Nacional de Aguas
REGISTRO PÚBLICO DE AGUAS - Dec. Ley. N° 14859

N° Inscripción 290 Folio 801 Libro P-51-II
Montevideo.

23 JUN. 2022

ABOGADA
REGISTRO PÚBLICO DE AGUAS

23 JUN. 2022

ANEXO IV

Legajo	Apellido	Nombre	Categoría	Funcion	C.I
CUY00086	ABBONA SANTIN	JORGE LEONARDO	OJ-VII	CHOFER	28976916
CUY00158	ACOSTA CONDE	HUGO DANIEL	OJ-VII	CHOFER	47002449
CUY00151	ACOSTA LOPEZ	CARLOS ALFREDO	OJ-V	Medio Oficial	50666753
CUY00037	ALI BAUTISTA	JOSE GABRIEL	OM-IVm	CAPATAZ HORMIGÓN	64797647
CUY00163	ALVAREZ ANDRADA	FERNANDO GABRIEL	OJ-V	Medio Oficial	45598175
CUY00074	ALVAREZ RIVAS	JOSE MARTIN	OJ-VII	Chofer	50849907
CUY00172	BARNECHE MOREIRA	HUMBERTO JAVIER	OJ-V	Medio Oficial	42574255
CUY00173	BARREIRO KENES	MATIAS NICOLAS	OJ-V	M. OFICIAL	48665624
CUY00070	BONINO SERPA	JHONY NELSON	OJ-IX	Maquinista	43949205
CUY00112	BURGOS GONZALEZ	OSCAR LEONEL	OJ-V	Medio Oficial	33661415
CUY00177	CANTERO	MARCELO ALEJANDRO	OJ-IX	Maquinista	30855777
CUY00085	CAPURRO	JULIO CESAR	OJ-X	Maquinista	65079163
CUY00053	CARRACEDO RAÑA	SEBASTIAN	OJ-VI	ARMADOR	53066469
CUY00138	CARRACEDO RAÑA	LEONARDO	OJ-V	Medio Oficial	42699504
CUY00087	CARRO DIAZ	GUSTAVO ALFREDO	OJ-VII	CHOFER	30531405
CUY00153	COITINHO FAGUNDEZ	WALTER	OJ-VIII	OFICIAL ARMADOR	33727293
CUY00096	COLMAN LIMA	ARTURO DAVID	OJ-IX	Carpintero/armador	46118083
CUY00131	CONDE RIVERO	RUBEN ARTIGAS	OJ-V	Medio Oficial	33700619
CUY00057	CRUZ	ALDO FABRICIO	OJ-VIII	Carpintero-Armador-Encofrador	65044073
CUY00056	CUADRADO	JOSE ALBERTO	OM-IVm	Capataz suelo	65044158
CUY00125	CURBELO SAAVEDRA	JOSE GUSTAVO	OJ-VII	CHOFER	36976564
CUY00099	CUSTODIO ALMEIDA	ALVARO ALFREDO	OJ-IV	PEON	32142989
CUY00044	DA SILVA	ALEJANDRO DANIEL	OJ-V	Tareas Generales	46643850
CUY00067	DE LEON CALATAYUD	JUAN MANUEL	IC-IVa	Ingeniero	46935453
CUY00047	DE LOS SANTOS OVIEDO	JOSE GONZALO	OJ-VIII	Tareas Generales	38640761
CUY00088	DE LOS SANTOS OVIEDO	CLAUDIO YONATAN	OJ-VIII	ARMADOR	43792236
CUY00104	DE LOS SANTOS OVIEDO	DANIEL JUSTO	OJ-VII	CHOFER	47422164
CUY00167	DE LOS SANTOS OVIEDO	DERIAN GASTON	OJ-VI	Medio Oficial	54006779
CUY00109	DIAZ	ANTONIO LEONARDO	OJ-VIII	ARMADOR	65231016
CUY00092	DO ESPIRITO S. LAGOS	JOSE MANUEL	OM-IVm	Asistente Tecnico	64220159
CUY00154	DUARTE LAMELA	ADOLFO ALFREDO	OJ-V	Medio Oficial	50462060
CUY00181	ESPINOSA REINA	ENRIQUE	OJ-VIII	Herrero-Soldador	64369080
CUY00150	FERNANDEZ	JUAN MARCELO	OJ-VIII	Soldador	65573830
CUY00159	FIGUEROA BARRERA	JUAN CARLOS	OJ-V	Medio Oficial	48464488
CUY00069	FUNGUEIRIÑO CACERES	FREDY	OJ-VIII	Armador	40348739
CUY00139	GOMEZ	LISANDRO HERNANDO	OJ-VIII	Oficial	65573896
CUY00130	GOMEZ LIMA	ALEXIS MICHAEL	OJ-VI	Medio Oficial	50844220
CUY00029	GONZALEZ	VITAL IRAUL	OJ-VIII	Carpintero-Armador-Encofrador	6.461.135-2
CUY00014	GRISI JATER	ALEJANDRA	IC-NICS	Compras	25411824
CUY00174	GUILLERMO ANDRES	ARTOLA RIBERO	OJ-V	Medio Oficial	48670144
CUY00115	HERNANDEZ ACOSTA	OSCAR ANDRES	OJ-VI	Medio Oficial	52630019
CUY00118	HERNANDEZ DA SILVA	ALBERTO ENRIQUE	OJ-VIII	OFICIAL ARMADOR	34329169
CUY00161	HERNANDEZ DA SILVA	OSCAR WILLIAM	OJ-V	Medio Oficial	35526203
CUY00152	HERNANDEZ FERRAZ	CRISTIAN ALFREDO	OJ-V	Medio Oficial	52629993
CUY00041	IZQUIERDO RIFRAN	CRYSTOPHER BRUSLI	OJ-VIII	Oficial	50528224
CUY00100	IZQUIERDO RIFRAN	GILSON ADEMIR	OJ-VI	Medio Oficial	53068780
CUY00119	LOPEZ MUNDO	ISAIAS EZEQUIEL	OJ-IX	Maquinista	53153789
CUY00073	LUCIETTI	ROBERTO CARLOS	OJ-VIII	OFICIAL DE PLANTA	65079135
CUY00136	MACIEL GOMEZ	RAPHAEL ALEXIS	OJ-V	Medio Oficial	41668497
CUY00027	MANZANEL	HECTOR JOSÉ	OJ-IX	Puntero	6.458.151-1
CUY00178	MARTÍNEZ SABAÑO	ANDRÉS	OM-Im	TOPOGRAFO	46445644
CUY00182	MELO BAYLE	OSCAR DIEGO	OJ-V	Medio Oficial	40445002
CUY00090	MENDEZ GONZALEZ	ALFREDO JULIAN	OJ-V	1/2 Oficial	38662323
CUY00111	MENDEZ GONZALEZ	ANA LAURA	OJ-V	Medio Oficial	47859404

Legajo	Apellido	Nombre	Categoría	Funcion	C.I
CUY00122	MENDEZ ORTIZ	JOSE	OJ-V	Medio Oficial	32141383
CUY00097	MOREIRA MENESES	RUBEN EDISON	OJ-VI	1/2 Oficial	27639577
CUY00034	MOREL QUIRNO	TOMAS	IC-NICS	Jefe de Obra	64704319
CUY00059	MORENO	SEBASTIAN ANTONIO	OJ-VIII	ARMADOR	65044067
CUY00028	MOTA	MARCELO ALEJANDRO	OM-Ilm	TECNICO LABORATORIO	64587565
CUY00116	OLIVERA COLMAN	MARCELO NICOLAS	OJ-V	Medio Oficial	54005292
CUY00049	OLIVERA RODRIGUEZ	MARCELO RAUL	OJ-VIII	Albañil	32140420
CUY00113	OVIEDO OLIVERA	HEBER	OJ-V	Medio Oficial	32516398
CUY00066	OVIEDO SILVEIRA	CARLA ROMINA	IC-IVa	Maestranza	50516392
CUY00002	PERALTA	CARLOS ALBERTO	OJ-IX	Maquinista	6.442.570-5
CUY00042	PEREZ CONDE	DARDO ALFREDO	OJ-VIII	ARMADOR	53068075
CUY00051	PEREZ GONZALEZ	RODRIGO BLADIMIR	OJ-V	Ayudante Tareas Varias	50799734
CUY00108	PEREZ PERALTA	RODOLFO	OJ-VII	Maquinista	35341186
CUY00157	PEREZ ROCHA	CRISTHIAN AGUSTIN	OJ-V	Medio Oficial	54006434
CUY00180	PEREZ SOSA	DARDO RUBEN	OJ-V	Alambrador	29996424
CUY00038	POSADA RODRIGUEZ	FACUNDO ANTONIO	OJ-X	Electricista de Obra	45554490
CUY00137	RECOBA BRITOS	VICTOR MANUEL	OJ-V	Medio Oficial	54006092
CUY00098	RECOBA GARCIA	SAN RAMON	OJ-VI	PEON	40445024
CUY00026	REINAFE	CESAR VICTOR LEONEL	OM-Im	Administrativo	64587571
CUY00072	REINAFE	GABRIEL ANIBAL	OM-Im	Administrativo	65079088
CUY00165	RIVAS LIMA	OMAR ARIEL	OJ-V	Medio Oficial	41664764
CUY00164	RODRIGUEZ BURGOS	RICHARD LEANDRO	OJ-V	Medio Oficial	50514112
CUY00133	RODRIGUEZ HITZ	HORACIO DAVID	OJ-VII	CHOFER	43792311
CUY00114	RODRIGUEZ LIMA	ERNESTO SAUL	OJ-V	Medio Oficial	50528280
CUY00121	RODRIGUEZ RIVERO	RONY DIONEL	OJ-X	Maquinista	43838284
CUY00084	RUIZ DIAZ SANCHEZ	FELIX LEOVEL	OJ-VII	CHOFER	42301963
CUY00009	SALGADO SUAREZ	JOSE ENRIQUE	OJ-VIII	Mantenimiento Equipos	64425692
CUY00058	SANCHEZ	GASTON SILVIO	OJ-VIII	ARMADOR	65044120
CUY00036	SETELICH	ALBERTO VICTORIANO	OJ-V	Asistente Pañol	16315417
CUY00120	SILVA GATICA	ATAHUALPA ERNESTO	OJ-V	Medio Oficial	35550844
CUY00083	SILVA VIANA	ITALO ENRIQUE	OJ-V	Ayudante Mecanico	49801409
CUY00033	TURELA	GUSTAVO ALBERTO	IC-NICS	Administrativo	64704290
CUY00183	VARELA GARRIDO	MARCOS NICOLAS	OJ-VIII	Soldador	50527929
CUY00030	VARGAS	LUIS ALBERTO	OJ-VIII	Carpintero-Armador-Encofrador	64611368
CUY00155	VIANA BUSLON	ALBARO MARTIN	OJ-V	Medio Oficial	42125262
CUY00050	VIDAL VALERIO	WASHINGTON YAMANDU	OJ-X	Maquinista	47422960
CUY00128	VIERA	CARLOS ALBERTO	OJ-VIII	Oficial	47232016